

**Santalucía Jubilación, Entidad
de Previsión Social Voluntaria
Individual**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Santalucía Jubilación, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Santalucía Jubilación, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual (en adelante, la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de los activos financieros

Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
<p>Las cuotas que se realizan en los planes de previsión social se integran necesariamente en la Entidad para ser gestionadas e invertidas en activos financieros y otros bienes, por lo que dichos activos financieros suponen un importe significativo del activo del balance adjunto de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 (véanse notas 5, 6 y 7). Por este motivo, y considerando la relevancia de dichos activos sobre las provisiones técnicas y, consecuentemente, sobre el valor de la participación de los Planes de Previsión Social integrados en la Entidad, hemos identificado la existencia y valoración de los activos financieros como el aspecto más relevante para nuestra auditoría.</p>	<p>Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Entidad en relación con la existencia y valoración de los activos financieros.</p> <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, la obtención de confirmaciones de la entidad depositaria, de las sociedades gestoras o de las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de instrumentos financieros al cierre del ejercicio, así como su concordancia con los registros de la Entidad.</p> <p>Adicionalmente, en relación con la valoración de los citados instrumentos financieros hemos realizado procedimientos sustantivos de detalle incluyendo, entre otros, el contraste de precios utilizados por la Entidad con fuente externa o con datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024.</p>

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Alberto Torija
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20602

25 de abril de 2025



**DELOITTE
AUDITORES, S.L.**
2025 Núm. 01/25/14066
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



SANTALUCÍA JUBILACIÓN, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA INDIVIDUAL

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Notas 1 a 5)

(Euros)

ACTIVO	31-12-2024	31-12-2023 (*)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31-12-2024	31-12-2023 (*)
A. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES (Nota 6)	2.719.868,92	2.071.596,93	A. PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCiar	-	-
B. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCiar	-	-	B. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
I. Instrumentos de patrimonio	-	-	C. DÉBITOS Y OTRAS PARTIDAS A PAGAR	193.635,10	188.293,60
II. Valores representativos de deuda	-	-	I. Pasivos Subordinados	-	-
III. Derivados	-	-	II. Deudas por Operaciones de la Actividad de Previsión Social	-	-
IV. Otros	-	-	III. Deudas por Operaciones de Reaseguro	-	-
C. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	32.025.821,92	31.518.711,38	IV. Obligaciones y Otros Valores Negociables	-	-
I. Instrumentos de patrimonio (Nota 6)	14.376.877,91	15.317.620,71	V. Deudas con Entidades de Crédito	-	-
II. Valores representativos de deuda (Nota 6)	17.849.144,01	16.201.080,65	VI. Otras Deudas	-	-
III. Instrumentos Híbridos	-	-	Deudas con Administraciones Públicas (Nota 11)	193.635,10	188.293,60
IV. Otros	-	-	Resto de otras deudas (Nota 11)	50.442,00	23.946,07
D. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	-		143.193,10	164.347,53
I. Instrumentos de patrimonio	-	-	D. DERIVADOS DE COBERTURA	-	-
II. Valores representativos de deuda	-	-	E. PROVISIONES TÉCNICAS	34.644.877,59	33.512.973,79
III. Otros	-	-	I. Provisiones para cuotas no consumidas	-	-
E. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	149.700,77	167.737,41	II. Provisiones para riesgos en curso	-	-
I. Valores representativos de deuda	-	-	III. Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social (Nota 9)	34.644.877,59	33.512.973,79
II. Préstamos	-	-	Provisiones matemáticas	-	-
III. Depósitos en entidades de crédito	-	-	Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación	-	-
IV. Créditos por operaciones de la actividad de previsión social	-	-	definida cuando el riesgo de inversión lo asumen los socios	34.644.877,59	33.512.973,79
V. Créditos por operaciones de reaseguro	-	-	IV. Provisiones para prestaciones	-	-
VI. Desembolsos exigidos	-	-	V. Provisiones para participación en beneficios	-	-
VII. Otros créditos	149.700,77	167.737,41	VI. Otras provisiones técnicas	-	-
Créditos con Administraciones Públicas (Nota 12)	57.555,15	58.978,86	F. PROVISIONES NO TÉCNICAS	-	-
Resto de créditos (Nota 6)	92.145,62	108.758,55	I. Provisión para Impuestos y otras Contingencias Legales	-	-
G. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	-	-	II. Provisión para Pensiones y Obligaciones Similares	-	-
H. DERIVADOS DE COBERTURA	-	-	III. Provisión para Pagos por Convenios de Liquidación	-	-
I. PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	-	-	IV. Otras Provisiones No Técnicas	-	-
I. Provisiones para primas no consumidas	-	-	G. RESTO DE PASIVOS	-	-
II. Provisión por operaciones de la actividad de previsión social	-	-	I. Periodificaciones	-	-
III. Provisión para prestaciones	-	-	II. Pasivos por Asimetrías Contables	-	-
IV. Otras provisiones técnicas (Nota 9)	-	-	III. Otros Pasivos	-	-
I. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS	-	-	H. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-
I. Inmovilizado material	-	-	TOTAL PASIVO	34.838.512,89	33.701.267,39
II. Inversiones inmobiliarias	-	-	A. FONDOS PROPIOS (Nota 8)	56.878,92	56.778,31
J. INMOVILIZADO INTANGIBLE	-	-	I. Fondo Mutual	50.050,60	50.050,60
I. Fondo de comercio	-	-	II. Reservas	6.727,71	6.642,81
II. Otro activo intangible	-	-	Reserva legal	-	-
K. PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	-	-	Otras Reservas	6.727,71	6.642,81
I. Participaciones en empresas asociadas	-	-	III. Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
II. Participaciones en empresas multigrupo	-	-	Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
III. Participaciones en empresas del grupo	-	-	IV. Otras Aportaciones de socios	-	-
L. ACTIVOS FISCALES	-	-	V. Resultado del Ejercicio	100,81	84,90
I. Activos por impuesto corriente	-	-	VI. Reserva de estabilización a cuenta	-	-
M. OTROS ACTIVOS	-	-	B. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	-	-
I. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-	-	I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
II. Periodificaciones	-	-	II. Operaciones de Cobertura	-	-
III. Resto de activos	-	-	III. Diferencias de Cambio y Conversión	-	-
N. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-	IV. Corrección de Asimetrías Contables	-	-
TOTAL ACTIVO	34.895.391,81	33.758.045,70	C. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-	-
			TOTAL PATRIMONIO NETO	56.878,92	56.778,31
				34.895.391,81	33.758.045,70

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.



SANTALUCÍA JUBILACIÓN, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA INDIVIDUAL

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Notas 1 a 5)

(Euros)

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
I. CUENTA AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE PREVISIÓN DE LAS EPSV		
I. Cuotas imputadas al Periodo, Netas de Reaseguro	2.438.011,05	2.495.887,68
1. Cuotas devengadas	2.438.011,05	2.495.887,68
Actividad de Previsión Social (Nota 10)	2.438.011,05	2.495.887,68
Variación de la corrección por deterioro de las cuotas pendientes de cobro (+ -)	-	-
2. Cuotas del reaseguro cedido (-)	-	-
3. Variación de la provisión para cuotas no consumidas y para riesgos en curso (+ -)	-	-
4. Variación de la provisión para cuotas no consumidas, reaseguro cedido (+ -)	-	-
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		
1. Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias	-	-
2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	-	-
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
De inversiones financieras	-	-
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
De inversiones financieras	-	-
III. Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida (Nota 6)	5.846.887,59	7.948.345,90
IV. Otros Ingresos Técnicos		
V. Prestaciones del Periodo, Netas de Reaseguro		
1. Prestaciones y gastos pagados	(3.849.297,73)	(3.908.468,97)
Actividad de la Previsión Social (Nota 10)	(3.849.297,73)	(3.908.468,97)
Reaseguro cedido (-)	(3.849.297,73)	(3.908.468,97)
2. Variación de la provisión para prestaciones (+ -)	-	-
Actividad de la Previsión Social	-	-
Reaseguro cedido	-	-
3. Gastos imputables a prestaciones	-	-
VI. Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ -)	(1.131.903,80)	(1.868.354,02)
1. Provisiones para Actividades de los Planes de Previsión de las EPSVs	-	-
Actividad de la Previsión Social	-	-
Reaseguro Cedido	-	-
2. Provisiones afectas a la Previsión Social de aportación definida (Nota 9)	(1.131.903,80)	(1.868.354,02)
3. Otras provisiones técnicas	-	-
VII. Participación en Beneficios		
1. Prestaciones y gastos por participación en beneficios	-	-
2. Variación de la provisión para participación en beneficios (+ -)	-	-
VIII. Gastos de Explotación Netos		
1. Gastos de administración (Nota 13)	(370.190,39)	(376.648,45)
2. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	(370.190,39)	(376.648,45)
IX. Otros Gastos Técnicos (+ -)	(4.970,55)	(5.807,03)
1. Variación del deterioro por insolencias (+ -)	-	-
2. Variación del deterioro del inmovilizado (+ -)	-	-
3. Otros (Nota 13)	(4.970,55)	(5.807,03)
X. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		
1. Gastos de gestión del inmovilizado y de las inversiones	-	-
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
Gastos de inversiones y cuentas financieras	-	-
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
Deterioro de las inversiones financieras	-	-
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
De las inversiones financieras	-	-
XI. Gastos de inversiones afectas a la Previsión social de aportación definida (Nota 6)	(2.927.592,70)	(4.284.762,10)
XII. Subtotal (Resultado de la cuenta afecta a las Actividades de los planes de previsión de las EPSVs)	943,47	193,01

(*) Se presenta, únicamente y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



SANTALUCÍA JUBILACIÓN, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA INDIVIDUAL

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Notas 1 a 5)

(Euros)

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
II. CUENTA AFECTA AL RESTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS EPSVS		
I. Cuotas Imputadas al Periodo, Netas de Reaseguro		
1. Cuotas devengadas	-	-
Actividad de previsión social	-	-
Variación de lacrección por deterioro de las cuotas pendientes de cobro (+ -)	-	-
2. Cuotas del reaseguro cedido (-)	-	-
3. Variación de la provisión para cuotas no consumidas y para riesgos en curso (+ -)	-	-
Seguro directo	-	-
Reaseguro aceptado	-	-
4. Variación de la provisión para cuotas no consumidas, reaseguro cedido (+ -)	-	-
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
1. Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias	-	-
2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	-	-
3. Aplicaciones de correcciones por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
De inversiones financieras	-	-
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
De inversiones financieras	-	-
III. Otros Ingresos Técnicos	-	-
IV. Prestaciones del Ejercicio, Neta de Reaseguro	-	-
1. Prestaciones y gastos pagados	-	-
Actividad de la Previsión Social	-	-
Reaseguro cedido (-)	-	-
2. Variación de la provisión para prestaciones (+ -)	-	-
Actividad de la Previsión Social	-	-
Reaseguro cedido (-)	-	-
3. Gastos imputables a prestaciones	-	-
V. Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ -)	-	-
VI. Participación en Beneficios	-	-
1. Prestaciones y gastos por participación en beneficios	-	-
2. Variación de la provisión para participación en beneficios (+ -)	-	-
VII. Gastos de Explotación Netos	-	-
1. Gastos de administración	-	-
2. Participación en el reaseguro cedido	-	-
VIII. Otros Gastos Técnicos (+ -)	-	-
1. Variación del deterioro por insolvencias (+ -)	-	-
2. Variación del deterioro del inmovilizado (+ -)	-	-
3. Otros	-	-
IX. Gastos del inmovilizado material y de las Inversiones	-	-
1. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
Gastos de inversiones y cuentas financieras	-	-
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
Deterioro de las inversiones financieras	-	-
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
De las inversiones financieras	-	-
X. Subtotal (Resultado de la Cuenta afecta al Resto de actividades desarrolladas por las EPSVs)	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



SANTALUCÍA JUBILACIÓN, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA INDIVIDUAL

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Notas 1 a 5)

(Euros)

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
III. CUENTA NO AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE LA PREVISIÓN SOCIAL		
I. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	2.061,27	1.803,69
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	-	-
2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	2.061,27	1.803,69
3. Aplicación de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
De inversiones financieras	-	-
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
De inversiones financieras	-	-
II. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(2.904,13)	(1.911,80)
1. Gastos de gestión de las inversiones	(2.904,13)	(1.911,80)
Gastos de inversiones y cuentas financieras	(2.904,13)	(1.911,80)
Gastos de inversiones materiales	-	-
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
Deterioro de inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
Deterioro de inversiones financieras	-	-
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
De las inversiones financieras	-	-
III. Otros Ingresos	-	-
1. Resto de ingresos	-	-
IV. Otros Gastos	-	-
1. Resto de gastos	-	-
V. Subtotal (Resultado de la Cuenta No afecta a las Actividades de la Previsión Social)	(842,86)	(108,11)
VI. Resultado del Ejercicio	100,61	84,90

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante
de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



SANTALUCÍA JUBILACIÓN, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA INDIVIDUAL

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Notas 1 a 5)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
A. RESULTADO DEL EJERCICIO	100,61	84,90
B. OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-
B.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
B.2 Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
B.3 Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
B.4 Diferencias de cambio y de conversión	-	-
B.5 Corrección de asimetrías contables	-	-
B.6 Activos mantenidos para la venta	-	-
B.7 Ganancias (Pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	-	-
B.8 Otras ingresos y gastos reconocidos	-	-
C. TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	100,61	84,90

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



SANTALUCÍA JUBILACIÓN, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA INDIVIDUAL

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Notas 1 a 5)**

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	FONDOS PROPIOS					Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
	Fondo Mutual	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios		
Saldos finales al 31 de diciembre de 2022 (*)	50.050,60	6.489,86	-	152,95	56.693,41	-	56.693,41
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldos iniciales ajustados (*)	50.050,60	6.489,86	-	152,95	56.693,41	-	56.693,41
Total ingresos y gastos reconocidos				84,90	84,90	-	84,90
Operaciones con socios				-	-	-	-
Aumentos de fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-
(-) Reducciones de fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Incremento/Disminución de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto			152,95	(152,95)	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	152,95	-	(152,95)	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-
Saldos finales al 31 de diciembre de 2023 (*)	50.050,60	6.642,81	-	84,90	56.778,31	-	56.778,31
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldos iniciales ajustados	50.050,60	6.642,81	-	84,90	56.778,31	-	56.778,31
Total ingresos y gastos reconocidos				100,61	100,61	-	100,61
Operaciones con socios				-	-	-	-
Aumentos de fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-
(-) Reducciones de fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Incremento/Disminución de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto		84,90	-	(84,90)	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	84,90	-	(84,90)	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-
Saldos finales al 31 de diciembre de 2024	50.050,60	6.727,71	-	100,61	56.878,92	-	56.878,92

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



SANTALUCÍA JUBILACIÓN, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA INDIVIDUAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Notas 1 a 5)

(Euros)

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
A.1 Actividad de Previsión Social		
Cobros de cuotas	(1.763.069,48)	(1.980.909,91)
Cobros reaseguro cedido	(1.763.069,48)	(1.980.909,91)
Pagos reaseguro cedido	2.438.011,05	2.495.887,68
Recobros prestaciones	-	-
Otros cobros de explotación	-	-
Otros pagos de explotación	23.378,14 (4.224.458,67)	(4.476.797,59)
A.2 Otras actividades de explotación		
Cobros de otras actividades	-	-
Pagos de otras actividades	-	-
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
B.1 Cobros de actividades de inversión		
Inmovilizado material	2.410.503,69	2.225.436,49
Inversiones inmobiliarias	21.077.813,12	17.121.891,49
Activos intangibles	-	-
Instrumentos financieros	-	-
Participación en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	20.520.332,14	16.752.696,93
Intereses cobrados	-	-
Dividendos cobrados	504.804,76	291.270,48
Unidad de negocio	52.676,22	77.924,06
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	0,02
B.2 Pagos de actividades de inversión		
Inmovilizado material	(18.667.309,43)	(14.896.455,00)
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activos intangibles	-	-
Instrumentos financieros	-	-
Participación en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	(18.555.354,41)	(14.782.722,84)
Unidad de negocio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(111.955,02)	(113.732,16)
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
C.1 Cobros de actividades de financiación		
Pasivos subordinados	-	-
Cobros por ampliación del fondo mutual	-	-
Aportaciones de los socios	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
C.2 Pagos de actividades de financiación		
Intereses pagados	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Pagos por devolución de aportaciones a los socios	-	-
Devoluciones de aportaciones a los socios	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPOS DE CAMBIO (Nota 6)	837,78	(18.443,91)
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	648.271,99	226.082,67
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	2.071.596,93	1.845.514,26
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	2.719.868,92	2.071.596,93
Caja y Bancos	2.719.868,92	2.071.596,93
Otros activos financieros	-	-
Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



Santalucía Jubilación, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Información general sobre la entidad y su actividad

Santalucía Jubilación, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual (en adelante, la Entidad) fue constituida por Aviva Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros actuando como Socio Promotor (actualmente lo es Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros), el 29 de diciembre de 1998 con la denominación de Plus Ultra Jubilación, Entidad de Previsión Social Voluntaria. Con fecha 21 de junio de 2016 la Asamblea General aprobó el cambio de denominación por Aviva Jubilación, Entidad de Previsión Social Voluntaria. Posteriormente, con fecha 31 de octubre de 2017, la Asamblea General de la Entidad acordó la modificación de su denominación por la actual. Con fecha 23 de noviembre de 2017 se inscribió en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi este último cambio de denominación. La aprobación de esta constitución y de los Estatutos de la Entidad por parte de la Dirección de Seguridad Social del Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco se produjo el 11 de diciembre de 1998. La Entidad fue inscrita con fecha 11 de diciembre de 1998 en el Registro Mercantil de Vizcaya en el Tomo 3934, Libro 0, Folio 170, sección 8^a, Hoja BI-33401 e inscripción 1^a y figura registrada en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi con el número 216-B.

La Asamblea General de la Entidad, en su reunión mantenida con fecha 1 de marzo de 2022, ha acordado el cambio de domicilio social de la C/ Gran Vía 35 de Bilbao (Vizcaya) a la Calle Colón de Larreategui, 26 2º de la misma localidad.

A 31 de diciembre de 2024, la gestión de las inversiones y la administración de la Entidad están encomendadas a Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.

A 31 de diciembre de 2024 la entidad depositaria es Cecabank, S.A. (Grupo Ceca).

De acuerdo con los Estatutos de la Entidad, su objeto social es la protección de sus asociados frente a las contingencias que pudieran acaecerles, satisfaciendo prestaciones económicas en los términos previstos en los Estatutos y demás disposiciones aplicables, siendo su ámbito de actuación la Comunidad Autónoma del País Vasco, estando sometida fundamentalmente a la Ley 5/2012 del Parlamento Vasco, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (salvo los artículos 14.a.2, 19.2, 22, 23.1.a, 32.1, 46.2, 58.1.c, 58.2 y 60.1, que se encuentran anulados por la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 4 de julio de 2014, ante el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el presidente del Gobierno, representado por el abogado del Estado); y al Reglamento que desarrolla la anterior ley, aprobado por el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, que a su vez deroga parcialmente el Reglamento desarrollado en el Decreto 87/1984, (permaneciendo vigentes únicamente los artículos 12, 16 y 31) y que modifica el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, del Gobierno Vasco y por el Decreto 13/2024, de 13 de febrero, por el que se modifican parcialmente, entre otros, los anteriores Decretos.

El objetivo principal perseguido por la regulación aplicable a las Entidades de Previsión Social Voluntaria es proteger al socio de número y a los beneficiarios, mediante una mejora del control y de la medición de los riesgos de mercado, operacionales, de crédito y de liquidez a los que están expuestos las entidades, a través de los siguientes requerimientos:

- Requerimientos cuantitativos cuyo objetivo es establecer un fondo mutual mínimo, así como la obligación de constituir y mantener, con arreglo a criterios económicos, financieros y actuariales y dentro de los principios de solvencia y equilibrio financiero, los fondos y garantías financieras necesarias.



- Requerimientos cualitativos con exigencias en materia de gobernanza de las entidades (procesos de supervisión) que afectan a la organización y dirección de las entidades, obligadas a afrontar procesos de identificación, medición y gestión activa del riesgo. De la misma forma, establece requerimientos en cuanto a la tipología y funcionamiento de los planes de previsión que deberán ser puestos a disposición de los asociados.
- Requerimientos de transparencia que desarrolla la comunicación de la información que precisan los socios de las entidades, así como el organismo supervisor (Gobierno Vasco). Asimismo, introduce requerimientos adicionales en la figura del defensor del asociado.

De acuerdo con el calendario de implantación previsto en el propio Decreto 203/2015 (que entró en vigor con fecha 1 de enero de 2016), la Entidad no está obligada hasta el 1 de enero de 2026 a cumplir con la totalidad de los requerimientos cuantitativos anteriormente mencionados, si bien existen plazos de implantación menores para los requerimientos cualitativos y de transparencia. En particular, la disposición que regula los límites máximos imputables en concepto de gastos de administración resultó de aplicación a los tres meses de la entrada en vigor del mencionado decreto; las modificaciones relativas a estatutos, reglamentos, así como al resto de documentación legal y otros requisitos operativos, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor del Decreto; los requisitos de información a socios y beneficiarios entró en vigor el 1 de enero de 2017 y determinados preceptos relativos a las estrategias de inversión y los requisitos de política de buen gobierno y funciones clave entraron en vigor el 1 de enero de 2018.

Los miembros de la Junta de Gobierno acordaron el 31 de octubre de 2017 proceder a la aprobación de la estrategia Ciclo de Vida para los Planes de Previsión. Dicha estrategia se define teniendo en cuenta dos variables: (i) las expectativas de jubilación de las personas asociadas y (ii) el periodo de años que reste hasta la edad de jubilación ordinaria.

Por tanto, la Entidad ofrece tres Planes de Previsión en la modalidad Ciclo de Vida. En función del tramo de edad y de las expectativas de jubilación correspondientes al mismo, la Entidad asignará y movilizará a los socios de uno a otro al cumplir una determinada edad. Tales Planes, así como los tramos de edad que recogen cada uno de ellos, son los siguientes:

1. Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual: se integrarán en la modalidad de Ciclo de Vida los socios mayores de 57 años hasta la edad de jubilación.
2. Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual: se integrarán en la modalidad de Ciclo de Vida los socios cuya edad esté comprendida entre los 46 y los 57 años.
3. Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual: se integrarán en la modalidad de Ciclo de Vida los socios cuya edad esté comprendida entre los 18 y los 45 años.

En el marco del proceso de adaptación a lo dispuesto en el Decreto 203/2015, la Junta de Gobierno de la Entidad aprobó durante el ejercicio 2018 la delegación de las funciones de auditoría interna y gestión de riesgos a Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (actualmente Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros).

La Política de inversión de los Planes de Previsión promovidos por la Entidad se encuentra definida y a disposición de los socios ordinarios o beneficiarios en la Declaración de Principios de Inversión aprobada por la Junta de Gobierno de la Entidad.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.



Con fecha 29 de febrero de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco el Real Decreto 13/2024, de 13 de febrero, por el que se modifican diversos decretos en materia de Entidades de Previsión Social Voluntaria. Dicho Real Decreto incorpora, entre otras, la modificación del artículo 11 del Decreto 92/2007 en materia de activos aptos en los que materializar las inversiones de las Entidades de Previsión Social Voluntaria. Adicionalmente, se introduce en el Decreto 92/2007 un artículo 14, que detalla las categorías de los planes de previsión social en función de la orientación inversora de cada uno de ellos. Por último, modifica el régimen de gastos de administración estableciendo que estos no podrán superar, en cómputo anual, los límites siguientes:

- Cuando se calculen únicamente en función del patrimonio afecto al plan, en los planes con orientación inversora de renta fija y en los planes garantizados, el 0,90%; en los planes de renta fija mixtos, el 1,30%; y en el resto de los planes, el 1,50% del patrimonio afecto al plan.
- Cuando se calculen en función del patrimonio afecto al plan y de los rendimientos, el 1% del patrimonio afecto y el 10 % de los rendimientos.

El presente Decreto ha entrado en vigor el 2 de abril de 2024, salvo lo dispuesto en el artículo vigesimosexto, relativo al Fichero General de Personas Socias, que ha entrado en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. No obstante, lo anterior, la Disposición Transitoria Segunda establece, con carácter general, un plazo de seis meses para la adaptación de los estatutos de las Entidades de Previsión Social Voluntaria y de los reglamentos de los planes de previsión social voluntaria, en su caso, a lo establecido en el citado Decreto, así como que los porcentajes máximos de gastos de administración han sido de aplicación a partir del 1 de julio de 2024.

2. Régimen de aportaciones, prestaciones y sistemas de financiación

a) Planes de Previsión

Al 31 de diciembre de 2024, los planes integrados en la Entidad y comercializados son los siguientes:

Plan de Previsión	Sistema	Modalidad	Socio Promotor
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	Individual	Aportación definida	Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	Individual	Aportación definida	Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros
Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	Individual	Aportación definida	Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

b) Régimen de funcionamiento

A continuación, se indican las principales características del régimen de funcionamiento de la Entidad establecidos en sus Estatutos, y de los Planes de Previsión integrados en ella de acuerdo a sus respectivos Reglamentos.

Los Planes integrados en la Entidad se encuadran en la modalidad de Aportación Definida, y, por tanto, no asumen la cobertura de ningún riesgo relacionado con las prestaciones previstas ni garantizan un interés mínimo a las aportaciones de los socios ordinarios.

El sistema financiero actuarial adoptado por todos y cada uno de los diferentes Planes es el de capitalización financiera individual.

Las contingencias cubiertas por todos y cada uno de los Planes que integran la Entidad y que dan origen al pago de prestaciones son las siguientes:



1. Jubilación.
2. Incapacidad permanente o invalidez para el trabajo.
3. Fallecimiento.
4. Dependencia.
5. Desempleo de larga duración.
6. Enfermedad grave.

Podrá ser socio ordinario de los planes de previsión de la modalidad individual cualquier persona física con capacidad legal para contratar que, siendo residente en la Comunidad Autónoma del País Vasco, solicite su adhesión y se obligue a realizar las aportaciones previstas por el respectivo Plan. El socio ordinario pierde su condición de tal por fallecimiento, por acceder a la situación de beneficiario o por movilización de los derechos económicos a otros Planes de Previsión.

El socio ordinario elegirá en el Boletín de Adhesión el importe de sus aportaciones regulares, que en todo caso no será inferior al importe mínimo establecido en el Reglamento del respectivo Plan de Previsión, así como la periodicidad de las mismas. El socio ordinario podrá realizar aportaciones de carácter extraordinario cuando lo deseé, siempre que su importe, unido a las de carácter ordinario, no supere los límites legales.

El socio ordinario o beneficiario habrá de comunicar el acaecimiento de la contingencia, indicando la forma elegida para el cobro de la prestación y presentar la documentación acreditativa que proceda en cada caso, ante la Junta de Gobierno de la Entidad o ante cualquier persona designada o apoderada por dicho órgano. No obstante, el socio ordinario podrá optar entre continuar en activo o pasar a la situación de pasivo o beneficiario. Las prestaciones, a elección del socio ordinario o beneficiario, podrán percibirse en forma de capital, en forma de renta financiera o como una combinación de ambas.

Respecto al rescate de los derechos económicos, en cumplimiento del Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, los socios de los planes de previsión social de la modalidad individual podrán disponer anticipadamente del importe total o parcial de los derechos económicos correspondientes a las aportaciones realizadas que tengan una antigüedad superior a diez años.

El Socio Promotor de la Entidad (actualmente Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros) contribuye a su mantenimiento y desarrollo y participa en los Órganos de Gobierno de la misma, en los términos previstos en la normativa vigente y en sus Estatutos, sin obtener un beneficio directo de la Entidad.

Los Socios Promotores de la Entidad son aquellas entidades que, habiendo cumplido las normas de adhesión que se señalan en los Estatutos de la Entidad y sin obtener beneficios directos de ella, participan en sus Órganos de Gobierno y contribuyen al sostenimiento y desarrollo de la misma promoviendo uno o varios Planes de Previsión.

En caso de disolución de la Entidad, por cualquiera de los motivos contemplados en sus Estatutos, el sobrante que pudiera existir una vez terminado el proceso liquidatorio se reintegrará a Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros como Socio Promotor, con el límite de la aportación inicial efectuada (véase Nota 8), atribuyendo el remanente, si lo hubiese, a los socios ordinarios y beneficiarios.

c) Modificación de Estatutos, Reglamentos y Declaración de Política de Inversión

Durante el ejercicio 2024 no se han puesto de manifiesto modificaciones de Estatutos. En el ejercicio 2024 se modificaron los Reglamentos de los planes de previsión al objeto de adaptar los gastos de administración y ampliar la cobertura del supuesto de dependencia a la nueva normativa (véase Nota 1 anterior). Asimismo, se modificó la Declaración de Política de Inversión con el fin de adaptar determinados aspectos de la política de inversión sin modificar la vocación inversora de los Planes de Previsión, así como para incluir determinados aspectos en relación a la integración de riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión.



3. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Junta de Gobierno de la Entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (véase Nota 1), que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Ley 5/2012, de 23 de febrero, del Parlamento Vasco sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, en los artículos no anulados por la Sentencia del Tribunal Constitucional.
- El Decreto 203/2015, de 27 de octubre, del Gobierno Vasco por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria.
- El Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco en sus artículos vigentes (véase Nota 1).
- El Decreto 92/2007, de 29 de mayo, del Gobierno Vasco por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las EPSV.
- La Orden de 29 de abril de 2009 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco, por la que se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007.
- El Decreto 86/2010, de 16 de marzo, del Gobierno Vasco, por el que se aprueba la adaptación del plan de contabilidad de las entidades aseguradoras a las especificidades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco (la adaptación contable).
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, la Junta de Gobierno de la Entidad ha formulado las presentes cuentas anuales aplicando el Decreto 86/2010, de 16 de marzo, del Gobierno Vasco, por el que se aprueba la adaptación del plan de contabilidad de las entidades aseguradoras a las especificidades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de las últimas modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno de la Entidad, han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.



Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se someterán dentro del plazo legal a la aprobación de la Asamblea General de la Entidad. La Junta de Gobierno considera que serán ratificadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2024.

c) Principios contables

Estas cuentas anuales han sido preparadas por obligación legal, y para la elaboración de las mismas se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 5. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas anuales.

d) Aspectos críticos

En la elaboración de estas cuentas anuales, la Junta de Gobierno de la Entidad ha necesitado realizar estimaciones para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren al valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 6).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

h) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en los saldos de las cuentas anuales iniciales del ejercicio 2023.

i) Criterios de imputación de gastos e ingresos

Para la imputación de gastos e ingresos a las actividades de los planes de previsión y al resto de actividades y, en su caso, a la cuenta no afecta a las actividades de previsión social, la Entidad sigue los siguientes criterios:

(i) Los ingresos o gastos derivados directamente de la práctica de operaciones de previsión (cuotas, pagos y provisiones de prestaciones, participación en beneficios y extornos, etc.) se atribuyen a la cuenta técnica afecta a las actividades de previsión. La Entidad no realiza actividades adicionales a las de previsión.

(ii) Los ingresos y gastos financieros se distribuyen como sigue:

- A la actividad de previsión se imputan los ingresos y gastos de las inversiones financieras en que se materializan las provisiones técnicas y que se encuentran afectas a su cobertura.



- A la cuenta no afecta a las actividades de previsión social en la parte atribuible a las inversiones no afectas a cobertura de provisiones técnicas y, en especial, a las inversiones en que se encuentran materializados los fondos propios de la Entidad.
- (iii) En lo que respecta al resto de ingresos y gastos, no se consideran de naturaleza técnica –y en consecuencia, se registran en la cuenta no afecta a las actividades de previsión– los ingresos y gastos que no guardan relación con el sustrato técnico de la actividad de previsión ni los de carácter extraordinario, salvo que estos últimos correspondan a correcciones de ejercicios anteriores que, en su caso, se habrían considerado de carácter técnico en el ejercicio correspondiente.

4. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024 que la Junta de Gobierno propondrá a la Asamblea General de la Entidad para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de Euros
Base de aplicación-	
Beneficio	100,61
	100,61
Aplicación-	
Reservas - Otras reservas	100,61
	100,61

5. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de los estados financieros correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo de información financiera definido en la normativa en vigor que resulta de aplicación, han sido las siguientes:

a) *Instrumentos financieros*

a.1) *Clasificación*

Los activos financieros que posee, en su caso, la Entidad se han clasificado en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado,
- ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Entidad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.



- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Entidad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Entidad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Entidad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

De forma específica, la Entidad clasifica en esta categoría las inversiones por cuenta de socios que asumen el riesgo de la inversión, determinándose las provisiones técnicas afectas a los planes de aportación definida asociadas en función de los activos específicamente afectos o de los índices o activos que se han fijado como referencia para determinar el valor económico de sus derechos. De esta forma, tanto las variaciones en el valor razonable de los activos financieros afectos como de las provisiones asociadas se registran con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 5.f y 6).

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: se incluyen en esta categoría, en su caso, la tesorería depositada en la caja de la Entidad, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a los tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Entidad.

a.2) Reconocimiento inicial

La Entidad reconoce los activos financieros en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros, instrumentadas mediante contratos convencionales se reconocen en la fecha de contratación o de liquidación. Los contratos que pueden liquidarse por diferencias se contabilizan como un instrumento derivado. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.



a.3) *Valoración inicial*

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.4) *Valoración posterior*

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Se entiende por valor razonable de un activo en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo, en su caso, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. Los modelos utilizados más frecuentes son el Método del valor presente, Montecarlo y Black-Scholes. En la utilización de estos modelos, se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo no coincida exactamente con el precio al que el activo podría ser entregado en la fecha de su valoración.

Las inversiones clasificadas como "activos financieros a coste" se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.



En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Valores e instrumentos financieros admitidos a negociación en un mercado regulado: su valor razonable se corresponde con el de su cotización al cierre del día a que se refiera su estimación o, en su defecto, al último publicado o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. Cuando se haya negociado en más de un mercado, se toma la cotización o precio correspondiente a aquel en el que se adquirió el instrumento financiero.
- Valores o instrumentos financieros de renta fija no admitidos a negociación en un mercado regulado o, cuando estando admitidos a negociación en un mercado regulado, su cotización o precio no sean suficiente representativos: su valor razonable se determina actualizando sus flujos financieros futuros, incluido el valor de reembolso, a los tipos de interés de mercado en cada momento de la curva IRS asimilable por sus características a dichos valores, incrementados en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez de los valores o instrumentos financieros en cuestión, de las condiciones concretas de la emisión, de la solvencia del emisor, del riesgo país o de cualquier otro riesgo inherente al valor o instrumento financiero.
- Otros valores o instrumentos financieros distintos de los señalados en los apartados anteriores: su valor razonable es el que resulta de aplicar criterios racionales valorativos aceptados en la práctica, teniendo en cuenta, en su caso, los criterios que establezca el Gobierno Vasco. En particular, en el caso de:
 - a. Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
 - b. Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el momento de la valoración.
 - c. Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas): su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
 - d. Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
 - e. Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados; su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos valoración adecuados y reconocidos.

A estos efectos, se ha procedido a clasificar los instrumentos financieros en tres niveles, en función de los inputs utilizados para la determinación de su valor razonable:

- Nivel 1: precios cotizados en mercados activos.



- *Nivel 2:* precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- *Nivel 3:* técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

a.5) **Baja de activos financieros**

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.

b) **Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, cuando suponen para la Entidad una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

- b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

c) **Retenciones a cuenta del Impuesto sobre sociedades**

Las retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la Entidad se presentan en el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar – Otros créditos – Créditos con Administraciones Públicas" del balance, dado que la Entidad tiene derecho a su devolución, al amparo de las Normas Forales relativas al régimen fiscal de las Entidades de Previsión Social Voluntaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco (véase Nota 12).



d) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se ha indicado anteriormente.

e) Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por razón de la actividad de previsión social y de reaseguros suscritos, así como el de los gastos relacionados con el cumplimiento de dichas obligaciones.

En el pasivo del balance en el apartado "Provisiones técnicas – Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social – Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida cuando el riesgo de inversión lo asumen los socios" se registran los derechos económicos de los socios ordinarios de cada plan de previsión.

Las variaciones netas en las provisiones técnicas de los planes de aportación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias afecta a las actividades de los planes de previsión de las EPSV en el apartado "Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro - Provisiones afectas a la previsión social de aportación definida", teniendo como contrapartida el epígrafe "Provisiones por operaciones de la previsión social – Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida cuando el riesgo de inversión lo asumen los socios" del pasivo del balance.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Las cuotas se reconocen como ingreso en el momento de su aportación por el socio ordinario o promotor, y las prestaciones se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se origina el derecho del socio a recibirlas.

Los intereses implícitos y explícitos de los activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, tal como se ha definido anteriormente, y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad considera que todas las actividades que realiza se encuentran afectas a los planes de previsión y en consecuencia, la totalidad de los ingresos y gastos se imputa a la "Cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión de las entidades de previsión social voluntaria", a excepción de la relacionada con la inversión de los saldos afectos al Fondo Mutual, cuyos rendimientos se registran en la "Cuenta no afecta a las actividades de los planes de previsión de las entidades de previsión social".

De acuerdo a lo establecido por la normativa vigente, debe imputarse al socio el gasto de administración en razón de lo establecido en los respectivos reglamentos de los planes de previsión. A su vez, la Entidad debe



contabilizar los gastos reales incurridos según su naturaleza, asignándolos a cada destino en razón de la función que dichos gastos desempeñan (gastos imputables a las prestaciones, gastos de administración, gastos imputables a las inversiones y otros gastos técnicos) de la siguiente manera:

- (i) Los gastos imputables a las prestaciones incluyen, en su caso, los gastos de personal dedicado a la gestión de prestaciones, las comisiones pagadas por razón de gestión de prestaciones y los gastos incurridos por servicios necesarios para su tramitación y se registran en el epígrafe "Gastos de explotación netos – Gastos de administración" de la cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión de las EPSV.
- (ii) Los gastos de administración incluyen, en su caso, los gastos de servicios por asuntos contenciosos vinculados a las cuotas y se registran en el epígrafe "Gastos de explotación netos – Gastos de administración" de la cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión de las EPSV.
- (iii) Los gastos imputables a las inversiones incluyen, en su caso, los gastos de gestión de las inversiones tanto internos como externos, comprendiendo en este último caso los honorarios, comisiones y correajes devengados y los gastos del personal dedicado a dichas funciones y se registran en el epígrafe "Gastos de inversiones afectas a la Previsión social de aportación definida" de la cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión de las EPSV.
- (iv) Los otros gastos técnicos, son aquellos que, formando parte de la cuenta afecta a la previsión social, no pueden ser imputados en aplicación del criterio establecido a uno de los destinos anteriormente relacionados y se registran en el epígrafe "Otros gastos técnicos – Otros" de la cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión de las EPSV.

De esta forma, la cuenta técnica afecta a la actividad de previsión arroja un resultado derivado de la diferencia entre los gastos imputados a los socios y beneficiarios y el gasto realmente incurrido (véase Nota 13).

g) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

La Entidad no ha registrado importe alguno por estos conceptos en el activo del balance durante los ejercicios 2024 y 2023.

h) Inmovilizado intangible

La Entidad no ha registrado importe alguno por este concepto en el activo del balance durante los ejercicios 2024 y 2023.

6. Instrumentos financieros

6.1 Desglose según categorías de activos financieros

A continuación, se muestra el detalle de los activos financieros clasificados en función de las diferentes categorías previstas en el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad de acuerdo con las valoraciones efectuadas de los mismos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:



Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	Miles de Euros							
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		Activos financieros mantenidos para negociar		Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Préstamos y partidas a cobrar	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Tesorería (i y iv)	2.720	2.072	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio:	-	-	-	-	14.377	15.318	-	-
- Inversiones financieras en capital	-	-	-	-	3.826	1.702	-	-
- Participaciones en fondos de inversión (ii)	-	-	-	-	9.793	12.408	-	-
- Participaciones en fondos capital riesgo	-	-	-	-	758	1.208	-	-
Valores representativos de deuda:	-	-	-	-	17.649	16.201	-	-
- Valores de renta fija (iv)	-	-	-	-	17.649	16.201	-	-
- Otros valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (iii y Nota 7)	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito (iv)	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros créditos:	-	-	-	-	-	-	150	168
- Créditos con Administraciones Públicas (Nota 12)	-	-	-	-	-	-	58	59
- Resto de créditos (v)	-	-	-	-	-	-	92	109
TOTAL	2.720	2.072	-	-	32.026	31.519	150	168

- (i) Recoge el saldo de las cuentas corrientes mantenidas en la entidad que tiene encomendado el depósito de las inversiones al 31 de diciembre de 2024 (Cecabank, S.A.– véanse Notas 1 y 16). Los saldos de las principales cuentas corrientes de la Entidad son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales. Asimismo, se incluyen también los depósitos en garantía por operaciones con instrumentos financieros derivados (véase Nota 7).
- (ii) Recoge, al 31 de diciembre de 2024, por un importe de 2.784 miles de euros (2.731 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) el valor razonable de las participaciones mantenidas en fondos de inversión gestionados por Santalucía Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. (véanse Notas 1 y 16).
- (iii) Recoge, en su caso, el valor razonable de los contratos de opciones financieras (véase Nota 7).
- (iv) Se incluyen los intereses devengados, según el caso, por los valores representativos de deuda y las cuentas corrientes en que ha invertido la Entidad, pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- (v) Recoge las diferencias positivas pendientes de liquidar que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los contratos de futuros financieros (véase Nota 7).



A continuación, se muestra el detalle de los activos financieros clasificados en función de los diferentes planes de previsión que integran la Entidad:

Ejercicio 2024:

Plan de Previsión	Miles de euros						
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Préstamos y partidas a cobrar	
	Efectivo	Otros activos líquidos equivalentes		Derivados	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Depósitos en entidades de crédito
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	1.369	-	-	3.056	9.117	-	24
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	1.230	-	-	10.571	7.851	-	125
Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	63	-	-	750	681	-	1
Fondos Propios	58	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2.720	-	-	14.377	17.649	-	150

Ejercicio 2023:

Plan de Previsión	Miles de euros						
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Préstamos y partidas a cobrar	
	Efectivo	Otros activos líquidos equivalentes		Derivados	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Depósitos en entidades de crédito
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	698	-	-	2.993	9.530	-	42
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	1.267	-	-	11.568	6.224	-	126
Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	49	-	-	757	447	-	-
Fondos Propios	58	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2.072	-	-	15.318	16.201	-	168

Los valores y activos que integran las carteras de los Planes de Previsión integrados en la Entidad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Cecabank, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad.



6.2 Ingresos y gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida

Los desgloses de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 en los apartados "Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" y "Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida", respectivamente son los siguientes:

Miles de Euros	2024	2023
Ingresos por dividendos	53	78
Ingresos por intereses de renta fija	523	339
Ingresos por intereses depósitos	-	-
Ingresos por intereses bancarios	71	43
Beneficios por enajenaciones de inversiones financieras (*)	3.444	5.042
Variación de valor razonable	1.706	2.346
Diferencias positivas de cambio	50	100
Otros ingresos	-	-
Total ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida	5.847	7.948

(*) Incluye la operativa con derivados, por importe de 2.769 y 4.511 miles de euros, en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente (véase Nota 7).

Miles de Euros	2024	2023
Gastos por intereses	-	-
Gastos por contratación de futuros	-	-
Gastos por contratación y liquidación	5	4
Pérdidas por enajenaciones de inversiones financieras (*)	2.768	4.054
Variación de valor razonable	-	-
Diferencias negativas de cambio	50	119
Gastos de gestión (Nota 16)	84	85
Gastos de custodia (Nota 16)	18	17
Retenciones en origen de dividendos	2	4
Otros gastos	1	2
Total gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida	2.928	4.285

(*) Incluye la operativa con derivados, por importe de 2.609 y 3.957 miles de euros, en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente (véase Nota 7).

6.3 Vencimientos

El detalle por vencimientos de los valores representativos de deuda es el siguiente:

Ejercicio 2024:

	Miles de Euros				
	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes
Valores representativos de deuda	5.299	2.612	1.989	2.400	5.349
Adquisición temporal de activos	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-
TOTAL	5.299	2.612	1.989	2.400	5.349

En el Anexo adjunto se incluye un detalle al 31 de diciembre de 2024 de la cartera de instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda incluidos en la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".



Ejercicio 2023:

	Miles de Euros				
	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes
Valores representativos de deuda	2.156	4.857	3.929	2.067	3.192
Adquisición temporal de activos	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-
TOTAL	2.156	4.857	3.929	2.067	3.192

6.4 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

La siguiente tabla presenta los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable a 31 de diciembre de 2024 y 2023 desglosado según el método de valoración utilizado en la estimación del valor razonable:

	Miles de Euros										
	Valor en libros	2024			2023			Valor en libros	Valor razonable		
		Nivel 1 (*)	Nivel 2 (**)	Total	Nivel 1 (*)	Nivel 2 (**)	Total		Nivel 1 (*)	Nivel 2 (**)	Total
Activos-											
Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias- Instrumentos de patrimonio	14.377	14.377	-	14.377	15.318	15.318	-	15.318	15.318	15.318	15.318
Valores representativos de deuda	17.649	16.948	701	17.649	16.201	15.579	622	16.201	-	-	-
Pasivos-											
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Incluye la valoración utilizando directamente la propia cotización del instrumento financiero, observable y capturable de fuentes independientes y referidas a mercados activos. Se incluyen en este nivel los valores representativos de deuda cotizados, otros instrumentos de capital cotizados, los derivados de mercados organizados, así como las participaciones en instituciones de inversión colectiva.

(**) Incluye, en su caso, la valoración mediante la aplicación de técnicas de valoración que utilizan variables obtenidas de datos observables de mercado (spreads obtenidos a partir de referencias cotizadas, etc.). Se incluyen en este nivel valores representativos de deuda no cotizados, otros instrumentos de capital no cotizados y derivados OTC, tales como swaps, contratos a plazo, credit default swaps (CDS), etc. En particular incluye bonos de renta fija cuyo valor razonable se obtiene aplicando un spread al precio obtenido de fuente externa de amplia difusión, fijado en función de la desviación histórica observada con respecto a operaciones de compraventa del mencionado bono u otros comparables realizadas por la Entidad, así como otros activos considerados menos líquidos y que son valorados internamente por la Entidad.

6.5 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad que tiene encomendada la gestión de las inversiones y administración de la Entidad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, y demás normativa aplicable, establecen una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad que tiene encomendada la gestión de las inversiones y administración de la Entidad. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto cada Plan de Previsión:

- Límites generales a la inversión:
 - Al menos el 70% del activo de cada plan de previsión se invertirá en:



- Valores y derechos de renta fija y variable admitidos a negociación en mercados regulados en el ámbito de la OCDE, incluidos los que den derecho a la suscripción o adquisición de aquellos.
- Las siguientes acciones y participaciones:
 - De instituciones de inversión colectiva y fondos de titulización de activos, establecidas unas y otros en el Espacio Económico Europeo y sometidas a coordinación de conformidad con la Directiva 85/611/CEE, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM).
 - De instituciones de inversión colectiva de carácter financiero que, no encontrándose incluidas en el apartado anterior, estén reguladas en la Ley 35/2003, de instituciones de inversión colectiva, y demás disposiciones de desarrollo.
 - En fondos de inversión inmobiliaria establecidos en el Espacio Económico Europeo, siempre que el fondo esté sujeto a autorización y supervisión de una autoridad de control de cualquier Estado miembro del Espacio Económico Europeo.
- Depósitos a la vista o a plazo inferior o igual a doce meses, en entidades de crédito, siempre que estas tengan su sede en estado miembro de la Unión Europea y que estén nominados en monedas que se negocien en mercados de divisas de la OCDE.
- Bienes inmuebles y derechos reales inmobiliarios.
- Créditos hipotecarios, siempre que se trate de primera hipoteca sobre inmuebles que cumplan todos los requisitos que resultaren exigibles por la legislación hipotecaria.
- Instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados.
- Los activos estarán suficientemente diversificados, evitando la dependencia excesiva de un activo, de un emisor determinado o de un grupo de empresas. La inversión en activos emitidos por una misma empresa que coticen en mercados regulados no podrá superar el 5% del activo de la EPSV, ni el 10% cuando se trate de activos emitidos por empresas de un mismo grupo.
- Las EPSV no podrán invertir más del 2% de su activo en valores no admitidos a cotización en mercados regulados emitidos por una misma empresa, ni más del 4% cuando se trate de valores emitidos por empresas de un mismo grupo.
- La inversión en valores no negociados en un mercado financiero regulado emitidos por los promotores o protectores de los planes de previsión, no podrá superar el 2% de los activos totales del plan.
- Límites a la inversión en valores o participaciones emitidos por sociedades o fondos de capital riesgo:

La inversión en valores o participaciones emitidos por sociedades o fondos de capital riesgo no podrán exceder del 20%, en valor nominal, del total de títulos emitidos o de participaciones en circulación.
- Límites a la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en una sola Institución de Inversión Colectiva de las descritas anteriormente podrá llegar hasta el 20% del activo de cada plan de previsión.
- Límite general a la inversión en derivados:

Los instrumentos derivados estarán sujetos, en los términos previstos en el límite general a la inversión en valores cotizados anterior, a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente. Para la aplicación de los citados límites, los instrumentos derivados que tengan la consideración de instrumentos de cobertura se considerarán atendiendo a la posición neta.



Los límites previstos en los párrafos anteriores no serán de aplicación cuando en la Declaración de los Principios de Inversión del plan de previsión se establezca que este tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil o de renta fija representativo de uno o varios mercados.

Los límites anteriores no serán de aplicación a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 20% del saldo nominal de esta.

- Límite a la inversión en activos e instrumentos inmobiliarios:

La inversión en inmuebles y derechos reales inmobiliarios no podrá exceder del 20% del activo de cada Plan de Previsión.

La inversión en un solo inmueble o derecho real inmobiliario no podrá superar el 10% del activo de cada Plan de Previsión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 10% del activo de cada Plan de Previsión.

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación el límite conjunto a la inversión.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se exponen los Planes de Previsión que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad que tiene encomendada la gestión de las inversiones y administración de la Entidad.

En concreto, los riesgos que son objeto de medición y control, y los procedimientos de control utilizados son los siguientes:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Plan en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la sociedad que tiene encomendada la gestión de las inversiones y administración de la Entidad consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del Fondo determinando, entre otros aspectos, el rating mínimo de inversión, el spread medio de crédito, el rating medio de la cartera y la exposición máxima por emisor, tramos de rating y tramos de seniority.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Plan invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Plan, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad que tiene encomendada la gestión de las inversiones y administración de la Entidad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de prestaciones de sus socios ordinarios.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la sociedad que tiene encomendada la gestión de las inversiones y administración de la Entidad consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la misma y de las necesidades previsibles de tesorería, determinando, entre otros aspectos, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y adquisiciones temporales de activos) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.



Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de los Planes como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés (más elevado a mayor duración del activo).
- Riesgo de diferencial: adicionalmente, la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo por el movimiento de los diferenciales frente a la curva Swap. Dicho diferencial refleja la evolución, en la percepción que tiene el mercado, del riesgo de crédito del activo e incorpora, así mismo, otros factores de riesgo como la liquidez del activo. Esta sensibilidad en precio es mayor cuanto mayor sea la duración de crédito del instrumento.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Plan se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la sociedad que tiene encomendada la gestión de las inversiones y administración de la Entidad consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de cada Plan determinando, entre otros aspectos, las bandas de exposición máxima y mínima de las carteras por tipo de activo, tipo de emisor y/o divisa.

Adicionalmente, la sociedad que tiene encomendada la gestión de las inversiones y administración de la Entidad, en función de la vocación inversora, define y monitoriza periódicamente la duración modificada, duración de crédito y duración de Macaulay de la cartera de renta fija del mismo.

Por último, la política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la sociedad que tiene encomendada la gestión de las inversiones y administración de la Entidad incluye la monitorización periódica del Tracking Error, Beta, Volatilidad de la cartera y del benchmark y el Ratio de Información.

Con el objeto de minimizar el riesgo operacional, la entidad gestora, realiza entre otros, controles diarios de la evolución de los valores liquidativos de forma que puedan identificarse posibles incorrecciones, así como incidencias de liquidación, contratación, contabilización y valoración de las carteras.

Riesgo de sostenibilidad

La entidad en la que se delega la gestión de las inversiones tiene en cuenta criterios éticos, sociales, medioambientales y de buen Gobierno en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor de la participación.

En este sentido, en las distintas reuniones con los gestores de las compañías en las que invierten, analizan si el gobierno corporativo de las mismas es adecuado y alineado con los intereses de los accionistas.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por los Planes se encuentran descritos en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión, según lo establecido en la normativa aplicable.



7. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Futuros financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad tenía abiertos los siguientes contratos de futuros:

Ejercicio 2024:

Plan de Previsión	Tipo	Activo subyacente	Número de contratos	Vencimiento	Miles de Euros
					Valor efectivo comprometido
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	Comprados	FUT MSCI EMERGING MARKETS MESH5 210325	12	21/03/2025	623
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	Comprados	FUT MINI S&P 500 ESH5 21032025	6	21/03/2025	1.704
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	Comprados	FUT STOXX EUROPE 600 SXOH5 21032025	34	21/03/2025	863
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	Vendidos	FUT DTB EURO BUND RXH5 06032025	1	06/03/2025	133
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	Comprados	FUT MSCI EMERGING MARKETS MESH5 210325	2	21/03/2025	104
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	Comprados	FUT STOXX EUROPE 600 SXOH5 21032025	6	21/03/2025	152
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	Comprados	FUT DTB EURO BUND RXH5 06032025	6	06/03/2025	801
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	Comprados	FUT DTB EURO BOBL OEH5 06032025	9	06/03/2025	1.061

Al 31 de diciembre de 2024, las diferencias positivas pendientes de liquidar que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los contratos de futuros financieros, que ascienden a 91 miles de euros, se registran en el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar – Otros créditos – Resto de créditos" del balance (109 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – véase Nota 6. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, las diferencias negativas pendientes de liquidar que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los contratos de futuros financieros, que ascienden a 100 miles de euros, se registran en el epígrafe "Débitos y otras partidas a pagar – Otras deudas – Resto de otras deudas" del balance (98 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – véase nota 11.

Ejercicio 2023:

Plan de Previsión	Tipo	Activo subyacente	Número de contratos	Vencimiento	Miles de Euros
					Valor efectivo comprometido
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	Comprados	FUT MSCI EMERGING MARKETS INDEX 15032024	9	15/03/2024	417
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	Comprados	FUT US 10YR NOTE TYH4 19032024	2	19/03/2024	205
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	Comprados	FUT MINI S&P 500 ESH4 15032024	6	15/03/2024	1.296
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	Comprados	FUT STOXX EUROPE 600 SXOH4 15032024	25	15/03/2024	599
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	Comprados	FUT DTB EURO BOBL OEH4 07032024	4	07/03/2024	477
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	Comprados	FUT DTB EURO SCHATZ DUH4 07032024	2	07/03/2024	213
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	Comprados	FUT MSCI EMERGING MARKETS INDEX 15032024	2	15/03/2024	93
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	Comprados	FUT US 10YR NOTE TYH4 19032024	3	19/03/2024	307
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	Comprados	FUT MINI S&P 500 ESH4 15032024	1	15/03/2024	216
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	Comprados	FUT DTB EURO BUND RXH4 07032024	6	07/03/2024	823
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	Comprados	FUT DTB EURO BOBL OEH4 07032024	14	07/03/2024	1.670

La Entidad tenía registrados al 31 de diciembre de 2024 en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance los depósitos en garantía para operar con futuros financieros en los mercados correspondientes por importe de 213 miles de euros (195 miles de euros por este concepto al 31 de diciembre de 2023) – véase Nota 6.

Durante el ejercicio 2024, las diferencias positivas y negativas producidas entre el precio de contratación de los instrumentos derivados y los sucesivos valores de mercado han ascendido a 2.769 y 2.609 miles de euros, respectivamente (4.511 y 3.957 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2023), los cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" y "Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida", también respectivamente (véase Nota 6.2).

8. Fondos Propios

El saldo del epígrafe "Fondo Mutual" corresponde al importe aportado por el Socio Promotor, a la fecha de constitución de la Entidad y al importe aportado con fecha 4 de julio de 2016 y no forma parte de los derechos consolidados de los socios ordinarios. Asimismo, los resultados de los ejercicios 2024 y 2023 obtenidos por el mencionado Fondo Mutual se registran en el epígrafe "Resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los mencionados ejercicios y los obtenidos en ejercicios anteriores en el epígrafe "Reservas – Otras Reservas". En los ejercicios 2024 y 2023, el resultado del ejercicio ha ascendido a 100,61 euros y 84,90 euros, respectivamente. El resultado de los ejercicios 2024 y 2023 corresponde al resultado obtenido por la Entidad por las actividades de la previsión social como consecuencia de que los gastos de administración realmente incurridos por la Entidad en la actividad de previsión social han sido inferiores a los gastos de administración imputados a los Planes de acuerdo a sus respectivos reglamentos; en los ejercicios 2024 y 2023 se ha puesto de manifiesto adicionalmente un resultado negativo en la cuenta no afecta a las actividades de la previsión social.

La entrada en vigor del Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (véase Nota 1) exige a las Entidades de Previsión Social Voluntaria que integran planes de previsión social de aportación definida a mantener con carácter permanente fondos suplementarios a aquellos en que se materializan sus provisiones técnicas, por importe equivalente a un 0,125% de las provisiones afectas a los planes de previsión. Este margen de seguridad debe estar constituido en su totalidad, al menos, al cierre de cada ejercicio con el objeto de servir como margen de seguridad disponible para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales. Asimismo, los activos en los que se materializa este margen deben estar libres de todo compromiso previsible. No obstante,



la Disposición Transitoria Segunda del mencionado Decreto establece un periodo de adaptación de 10 ejercicios, a partir del 2016, para constituir la totalidad del margen suplementario, con una dotación mínima de un décimo anual de su importe.

El margen de seguridad mínimo que debe ser constituido en función de las provisiones afectas de cada plan de previsión (véase Nota 9) es el siguiente:

Plan de Previsión	Euros	
	Provisiones técnicas	Margen de seguridad mínima
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	13.534.104,98	16.917,63
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	19.626.889,56	24.533,61
Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	1.483.883,05	1.854,85
TOTAL	34.644.877,59	43.306,09

Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad considerando las provisiones afectas a los planes de previsión y el importe de Fondo Mutual, no ha tenido que constituir fondos adicionales.

9. Provisiones técnicas

A continuación, se detallan los saldos de las provisiones por operaciones de la actividad de previsión social y los valores de cada parte alícuota al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Ejercicio 2024:

Plan de Previsión	Euros		Número de participaciones	Valor de la participación
	Provisiones técnicas			
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	13.534.104,98		1.543.521,8410	8,7683
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	19.626.889,56		2.315.385,7991	8,4767
Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	1.483.883,05		194.757,1194	7,6191
TOTAL	34.644.877,59			

Ejercicio 2023:

Plan de Previsión	Euros		Número de participaciones	Valor de la participación
	Provisiones técnicas			
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	13.190.877,19		1.580.621,4479	8,3454
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	19.070.239,32		2.472.150,8098	7,7140
Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	1.251.857,28		169.819,5389	7,3717
TOTAL	33.512.973,79			

Las provisiones técnicas se dividen, para cada uno de los planes, en partes alícuotas de iguales características, sin valor nominal, que confieren a sus titulares (socios ordinarios o beneficiarios) un derecho económico.

Tomando como base el valor de la participación de los activos y pasivos de cada Plan de la Entidad, la rentabilidad neta del ejercicio atribuible a los derechos consolidados de los socios ordinarios y beneficiarios, así como la



rentabilidad neta anualizada desde la constitución de cada Plan de la Entidad, se presenta en los siguientes cuadros:

Ejercicio 2024:

Plan de Previsión	Rentabilidad neta 2024	Rentabilidad neta anualizada desde la fecha de constitución del Plan
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	5,07%	1,81%
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	9,89%	1,33%
Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	3,36%	1,03%

Ejercicio 2023:

Plan de Previsión	Rentabilidad neta 2023	Rentabilidad neta anualizada desde la fecha de constitución del Plan
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	7,31%	1,65%
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	13,22%	1,00%
Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	6,23%	0,90%

Al 31 de diciembre de 2024, el número de socios ordinarios y beneficiarios de la Entidad desciende a 1.615 (1.706 al 31 de diciembre de 2023) cuya distribución por Planes, junto al movimiento de altas y bajas experimentado en cada Plan durante los ejercicios 2024 y 2023, se presenta a continuación:

Ejercicio 2024:

Plan de Previsión	Socios ordinarios y beneficiarios			
	31.12.2023	Altas	Bajas	31.12.2024
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	651	18	(65)	604
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	929	38	(78)	889
Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	126	7	(11)	122
TOTAL	1.706	63	(154)	1.615

Ejercicio 2023:

Plan de Previsión	Socios ordinarios y beneficiarios			
	31.12.2022	Altas	Bajas	31.12.2023
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	686	24	(59)	651
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	978	17	(66)	929
Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	135	1	(10)	126
TOTAL	1.799	42	(135)	1.706

10. Cuotas y Prestaciones

A continuación, detallamos la composición de las cuotas y las prestaciones de la actividad de previsión social devengadas durante los ejercicios 2024 y 2023, registradas en los epígrafes "Cuotas devengadas – Actividad de



Previsión Social" y "Prestaciones y gastos pagados – Actividad de la Previsión Social" de la cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión de las EPSV, respectivamente:

Ejercicio 2024:

Plan de Previsión	Miles de euros				
	Cuotas		Prestaciones devengadas en el ejercicio		
	Cuotas de socios	Movilizaciones de otras EPSV	Prestaciones a socios o beneficiarios	Indemnizaciones y subsidios	Movilizaciones a otras EPSV
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	395	357	(452)	(397)	(416)
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	771	783	(460)	(329)	(1.605)
Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	13	119	(91)	(45)	(54)
TOTAL	1.179	1.259	(1.003)	(771)	(2.075)

Ejercicio 2023:

Plan de Previsión	Miles de euros				
	Cuotas		Prestaciones devengadas en el ejercicio		
	Cuotas de socios	Movilizaciones de otras EPSV	Prestaciones a socios o beneficiarios	Indemnizaciones y subsidios	Movilizaciones a otras EPSV
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	377	840	(326)	(188)	(1.045)
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	742	517	(191)	(333)	(1.687)
Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	15	5	(5)	(5)	(128)
TOTAL	1.134	1.362	(522)	(526)	(2.860)

11. Débitos y otras partidas a pagar – Otras deudas

El desglose de este epígrafe del pasivo del balance adjunto al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Deuda con Administraciones Públicas - <i>Retenciones sobre prestaciones (Nota 12)</i>	50	24
Resto de otras deudas - <i>Márgenes a liquidar futuros financieros (Nota 7)</i>	100	98
<i>Periodificación de las comisiones de gestión de las inversiones y administración de la Entidad (Nota 13)</i>	38	40
<i>Periodificación de la comisión de custodia de las inversiones (Nota 13)</i>	4	4
<i>Periodificación de los honorarios por servicios de auditoría</i>	1	1
Otros	-	21



12. Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2024, en el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar – Otros créditos – Créditos con Administraciones Públicas" del activo del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario y otros saldos deudores por impuesto de sociedades por importe de 58 miles de euros (59 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 en el epígrafe "Débitos y Otras Partidas a Pagar – Otras Deudas – Deudas con Administraciones Públicas" del pasivo del balance se recogen las retenciones, pendientes de liquidar, practicadas a beneficiarios por prestaciones pagadas por importe de 50 miles de euros (24 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – véase Nota 11.

De acuerdo con lo previsto en la Norma Foral 2/2005 de 10 de marzo, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los últimos 4 ejercicios. La Junta de Gobierno de la Entidad no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está sujeta al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de capital mobiliario, con la excepción de las correspondientes a los rendimientos implícitos en activos financieros con retención única en origen. No obstante, se deben cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al régimen general.

13. Gastos de administración y otros gastos técnicos

De acuerdo con el Decreto 203/2015, de 9 de diciembre, los gastos de administración imputables a los socios ordinarios y beneficiarios de las Entidades de Previsión Social Voluntaria que cubran las contingencias de jubilación, así como de fallecimiento, incapacidad permanente, desempleo de larga duración o enfermedad grave que operen bajo el sistema de aportación definida, deberán ser consignados, en términos porcentuales, en sus reglamentos respectivos, de acuerdo con sus estatutos, sin que puedan superar, en cómputo anual, el 1,6% del patrimonio afecto a cada plan de previsión. A estos efectos, tendrán la consideración de gastos de administración todos los gastos directos e indirectos en que se incurra como consecuencia de la administración del patrimonio afecto a cada plan de previsión, con la excepción de los gastos de intermediación derivados de la compra o venta de valores. En este sentido, cuando las EPSV invierten en instituciones de inversión colectiva las comisiones acumuladas a percibir por los distintos gestores, depositarios o instituciones (gastos indirectos) operan conjuntamente. A partir del 1 de julio de 2024, a consecuencia de la entrada en vigor del Decreto 13/2024, el referido límite máximo ha quedado establecido en el 0,9% en los planes con orientación inversora de renta fija y en los planes garantizados, 1,3% en los planes de renta fija mixtos y el 1,5% en el resto de los planes del patrimonio afecto al plan. Los gastos imputables a los socios ordinarios y beneficiarios de Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual; Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual y Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual fijados en sus respectivos reglamentos y aprobados por la Junta de Gobierno de la Entidad se desglosan en el siguiente cuadro.

Plan de Previsión	Gasto Gestión	Gasto Depósito	Gasto Total	Gasto Máximo
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual Individual	1,24%	0,06%	1,30%	1,30%
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	1,45%	0,05%	1,50%	1,50%
Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	0,85%	0,05%	0,90%	0,90%

De esta forma, la Entidad imputa en el cálculo de los derechos económicos de los socios ordinarios y beneficiarios el porcentaje de gastos de administración que se haya establecido en su reglamento para cada uno de los planes de previsión, que en ningún caso es superior al 0,9%, 1,3% o 1,5% mencionados anteriormente, dependiendo de la vocación inversora del plan, desde el 1 de julio de 2024 (1,6% hasta el 30 de junio de 2024), en concepto de gastos de administración, gastos de gestión y custodia y otros gastos técnicos.

El epígrafe "Gastos de administración" de la cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión de las EPSV adjunta recoge los cargos recibidos de Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros por la



administración de la Entidad. Durante el ejercicio 2024 los gastos registrados por este concepto han sido de 370 miles de euros (377 miles de euros en el ejercicio 2023).

El importe de los honorarios por servicios de auditoría externa correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, que han ascendido a 2 miles de euros, gastos e IVA incluido, en ambos ejercicios, se encuentra recogido en el epígrafe "Otros gastos técnicos – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. No se han facturado a la Entidad otros servicios por empresas vinculadas a la sociedad auditora.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, la Entidad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Entidad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

14. Retribuciones y otras prestaciones a la Junta de Gobierno

La Entidad no satisface importe alguno en concepto de retribuciones ni tenía concedidos anticipos o créditos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros anteriores y actuales de la Junta de Gobierno al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

15. Defensor del Socio ordinario

Con fecha 19 de diciembre de 2007, la Asamblea General de la Entidad aprobó por unanimidad la designación del Defensor del Socio, a fin de que las eventuales reclamaciones de los socios ordinarios de la Entidad sean atendidas y resueltas por dicho responsable de conformidad con la normativa vigente. Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Entidad no ha recibido ninguna reclamación por parte de sus socios ordinarios.

16. Operaciones con partes vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con el Socio Promotor, con el depositario de las inversiones financieras y con partes vinculadas a los mismos (véanse Notas 1 y 8) durante los ejercicios 2024 y 2023, así como los saldos en los diferentes epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Ejercicio 2024:

	Miles de Euros		
	Grupo del Socio Promotor (Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros)	Depositario (Cecabank, S.A.)	Total
Posiciones de activo:			
Participaciones en fondos de inversión (véase Nota 6)	2.784	-	2.784
Tesorería - Cuentas corrientes (véase Nota 6)	-	2.501	2.501
Posiciones de pasivo:			
Periodificación Gastos de gestión y administración (véase Nota 11)	38	-	38
Periodificación Gastos de custodia (véase Nota 11)	-	4	4
Gastos:			
Gastos de gestión (véase Nota 13)	84	-	84
Gastos de custodia (véase Nota 13)	-	18	18
Gastos de administración (véase Nota 13)	370	-	370



Ejercicio 2023:

	Miles de Euros		
	Grupo del Socio Promotor (Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros)	Depositario (Cecabank, S.A.)	Total
Posiciones de activo:			
Participaciones en fondos de inversión (véase Nota 6)	2.731	-	2.731
Tesorería - Cuentas corrientes (véase Nota 6)	-	1.871	1.871
Posiciones de pasivo:			
Periodificación Gastos de gestión y administración (véase Nota 11)	40	-	40
Periodificación Gastos de custodia (véase Nota 11)	-	4	4
Gastos:			
Gastos de gestión (véase Nota 13)	85	-	85
Gastos de custodia (véase Nota 13)	-	17	17
Gastos de administración (véase Nota 13)	377	-	377

17. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras

Santalucía Jubilación, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

Divisa	ISIN	Descripción	Valoración Inicial (*)	Revalorización / Minusvalía	Intereses	Valoración Posterior
EUR	ES0148396007	ACC INDITEX SA	105.678,63	108.865,45	-	214.544,08
EUR	FR0000121014	ACC LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI	207.985,82	(46.568,82)	-	161.417,00
EUR	FR0000120321	ACC LOREAL	139.254,93	(4.566,03)	-	134.688,90
EUR	US02079K3059	ACC.ALPHABET INC-A	340.726,66	36.812,94	-	377.539,60
EUR	US92343E1029	ACC VERISIGN INC	269.305,11	66.300,30	-	335.605,41
EUR	NL0012969182	ACC.ADYEN NV	115.154,85	97.521,15	-	212.676,00
EUR	US8636671013	ACC STRYKER CORP	342.489,91	11.857,15	-	354.347,06
EUR	ES0109067019	ACC AMADEUS IT HOLDING	138.038,32	39.622,68	-	177.661,00
EUR	FR0014003TT8	ACC DASSAULT SYSTEMES SA	143.691,07	(22.722,57)	-	120.968,50
EUR	NL0010273215	ACC ASML HOLDING NV	119.821,83	47.138,37	-	166.960,20
EUR	US0378331005	ACC.APPLE INC	283.805,07	99.298,35	-	383.103,42
EUR	US5949181045	ACC MICROSOFT CORP. (USD)	278.788,92	31.005,85	-	309.794,77
EUR	US8716071076	ACC SYNOPSYS INC	328.632,38	(18.309,49)	-	310.322,89
EUR	FI4000233259	FI EVLI EUROPEAN HIGH YIELD CLASE B	89.132,80	6.175,78	-	95.308,58
EUR	LUI109943388	ETF XTRACKERS II EUR HIGH YIELD CORPORAT	90.034,31	4.576,69	-	94.611,00
EUR	LUI1344622219	FI ALPHA UCITS SICAV - FAIR OAKS DYNAMIC	89.788,25	6.043,33	-	95.831,58
EUR	ES0112186004	PAR SANTALUCIA R.VARIABLE INT.-A-	695.000,00	674.446,46	-	1.369.446,46
EUR	IE00BRKWGL70	ETF INVESCO S&P 500 UCITS	1.485.384,30	476.218,73	-	1.961.603,03
EUR	IE00BW0DJK52	FI BAILLIE GIFFORD WORLDWIDE EMERGING MA	421.448,94	30.293,57	-	451.742,51
EUR	LU0908500753	ETF AMUNDI STOXX EUROPE 600 - UCITS ETF	1.839.191,72	657.484,48	-	2.496.676,20
EUR	LU2911841620	FI BLACKROCK GLBL F. JAPAN FLEXIB HEDGE	309.682,90	18.271,29	-	327.954,19
EUR	ES0105738118	FCR ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME III -H	10.500,00	1.029,00	-	11.529,00
EUR	ES0105782066	FCR ALTAMAR CP SECONDARIES 4 FCR	72.195,17	33.296,49	-	105.491,66
EUR	ES0105783114	FCR ALTAMAR CP SECONDARIES 5 FCR -H	49.000,00	9.947,00	-	58.947,00
EUR	ES0140514003	FCR GALDANA VENTURES III FCR	30.150,00	(3.132,43)	-	27.017,57
EUR	ES0182125080	FCR ALTAMAR CP PRIVATE EQUITY 7 -H	52.153,14	5.448,05	-	57.601,19
EUR	ES0108527005	FCR ALTAMAR CP PRIVATE DEBT IV	23.400,00	-	-	23.400,00
EUR	ES0107576060	FCR ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II	24.098,60	5.765,38	-	29.863,98
EUR	LU2420417987	FCR ALTACAM GLOBAL CREDIT II SCA SICAV	75.260,21	11.617,49	-	86.877,70
EUR	ES0107578009	FIL.ALTAN V GLOBAL	17.550,00	(276,94)	-	17.273,06
Total Instrumentos de patrimonio Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual			8.187.343,84	2.383.459,70	-	10.570.803,54
EUR	ES0148396007	ACC INDITEX SA	18.157,71	19.171,57	-	37.329,28
EUR	FR0000121014	ACC LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI	35.627,30	(7.665,30)	-	27.962,00
EUR	FR0000120321	ACC LOREAL	24.097,39	(509,74)	-	23.587,65
EUR	US02079K3059	ACC.ALPHABET INC-A	59.070,29	6.382,10	-	65.452,39
EUR	US92343E1029	ACC VERISIGN INC	46.514,88	11.451,51	-	57.966,39
EUR	NL0012969182	ACC.ADYEN NV	20.229,90	17.132,10	-	37.362,00
EUR	US8636671013	ACC STRYKER CORP	59.490,39	2.059,59	-	61.549,98
EUR	ES0109067019	ACC AMADEUS IT HOLDING	23.772,92	7.121,68	-	30.894,60
EUR	FR0014003TT8	ACC DASSAULT SYSTEMES SA	24.989,75	(3.951,75)	-	21.038,00
EUR	NL0010273215	ACC ASML HOLDING NV	20.508,85	8.675,25	-	29.184,10
EUR	US0378331005	ACC.APPLE INC	49.271,72	17.239,29	-	66.511,01
EUR	US5949181045	ACC MICROSOFT CORP. (USD)	48.357,61	5.378,14	-	53.735,75
EUR	US8716071076	ACC SYNOPSYS INC	57.088,71	(3.180,66)	-	53.908,05
EUR	FI4000233259	FI EVLI EUROPEAN HIGH YIELD CLASE B	163.136,48	11.303,30	-	174.439,78
EUR	LUI109943388	ETF XTRACKERS II EUR HIGH YIELD CORPORAT	166.448,89	8.461,05	-	174.909,94



Divisa	ISIN	Descripción	Valoración Inicial (*)	Revalorización / Minusvalía	Intereses	Valoración Posterior
EUR	LU1344622219	FI ALPHA UCITS SICAV - FAIR OAKS DYNAMIC	163.460,67	11.001,95	-	174.462,62
EUR	ES0112186038	PAR SANTALUCIA R.VARIABLE INT.-C-	328.224,42	231.168,20	-	559.392,62
EUR	ES0170141032	PAR SL QUALITY ACCIONES EUROPEAS -A-	358.391,42	41.832,65	-	400.224,07
EUR	IE00B3DWVS88	ETF INVEST MSCI EMERGING MARKETS	10.293,64	166,69	-	10.460,33
EUR	IE00BRKWGL70	ETF INVEST S&P 500 UCITS	405.245,87	79.564,97	-	484.810,84
EUR	IE00BW0DJK52	FI BAILLIE GIFFORD WORLDWIDE EMERGING MA	71.618,55	5.147,91	-	76.766,46
EUR	LU2911841620	FI BLACKROCK GLBL F. JAPAN FLEXIB HEDGE	57.183,00	3.373,80	-	60.556,80
EUR	ES0105738118	FCR ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME III -H	9.800,00	960,40	-	10.760,40
EUR	ES0105782066	FCR ALTAMAR CP SECONDARIES 4 FCR	33.150,84	15.289,21	-	48.440,05
EUR	ES0105783114	FCR ALTAMAR CP SECONDARIES 5 FCR -H	22.500,00	4.567,50	-	27.067,50
EUR	ES0140514003	FCR GALDANA VENTURES III FCR	13.950,00	(1.449,33)	-	12.500,67
EUR	ES0182125080	FCR ALTAMAR CP PRIVATE EQUITY 7 -H	24.117,06	2.519,33	-	26.636,39
EUR	ES0108527005	FCR ALTAMAR CP PRIVATE DEBT IV	43.500,00	-	-	43.500,00
EUR	ES0107576060	FCR ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II	22.492,03	5.381,02	-	27.873,05
EUR	LU2420417987	FCR ALTACAM GLOBAL CREDIT II SCA SICAV	138.963,31	21.450,96	-	160.414,27
EUR	ES0107578009	FIL.ALTAN V GLOBAL	16.250,00	(256,51)	-	15.993,49
EUR	DE000A0CAR0	FII KANAM SPEZIAL GRUNDINVEST FONDS	576,80	(559,51)	-	17,29
Total Instrumentos de patrimonio Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual			2.536.480,40	519.227,37	-	3.055.707,77
EUR	ES0170138004	PAR SANTALUCIA RENTA FIJA -A-	154.455,67	8.464,43	-	162.920,10
EUR	ES0170138020	PAR SANTALUCIA RENTA FIJA -C-	71.841,04	1.351,31	-	73.192,35
EUR	ES0170156006	PAR SANTALUCIA RF CORTO PLAZO -A-	202.622,28	16.231,27	-	218.853,55
EUR	IE00BZ005G52	FI AEGON EUROPEAN HIGH YIELD BOND FUND I	40.000,00	1.845,07	-	41.845,07
EUR	LU1437018168	ETF AMUNDI INDEX EURO AGG CORPORATE SRI	247.031,14	6.324,39	-	253.355,53
Total Instrumentos de patrimonio Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual			715.950,13	34.216,47	-	750.166,60
EUR	ES0305520001	TIT FTA SANTANDER CONS VAR 180626 V/C/32	21.947,93	(191,32)	27,99	21.784,60
EUR	ES0000101263	BO.COMUNIDAD MADRID 4,3% 150926	80.753,71	(3.421,96)	945,41	78.277,16
EUR	EU000A3K4DJ5	BO.EUROPEAN UNION 0,8% 040725	197.460,00	888,00	789,04	199.137,04
EUR	IT0005386245	BO.BUONI POLIENNALLI 0,35% 010225	450.959,11	(1.800,61)	650,57	449.809,07
EUR	IT0005454241	BO.BUONI POLIENNALLI DEL TES 0% 010826	97.152,00	(631,00)	-	96.521,00
EUR	IT0005557084	BO.BUONI POLIENNALLI DEL TES 3,6% 290925	503.360,00	745,00	4.624,30	508.729,30
EUR	IT0005584856	BO.BUONI POLIENNALLI DEL TES 3,85% 010734	453.388,50	11.736,00	8.615,43	473.739,93
EUR	BE002993740	BO.BELFIUS BANK SA/NV 3,75% 220129	98.992,00	3.207,00	3.524,59	105.723,59
EUR	CH1174335732	BO.UBS GROUP AG VAR 13/10/25 V/C/26	97.433,00	1.948,00	459,93	99.840,93
EUR	CH1214797172	BO.UBS GROUP AG VAR 010328 V/C/29	112.689,00	1.291,00	6.476,03	120.456,03
EUR	DK0030393665	BO.NYKREDIT REALKREDIT AS 3,875% 050727	99.700,00	2.463,00	1.900,34	104.063,34
EUR	DK0030487996	BO.NYKREDIT REALKREDIT VAR 280426 V/C/31	99.891,00	(3.285,00)	373,97	96.979,97
EUR	ES0213679JR9	BO.BANKINTER SA 0,625% 061027	99.913,00	(5.482,00)	147,26	94.578,26
EUR	ES0213860333	BO.BANCO DE SABADELL SA VAR 301126	100.091,00	(2.976,90)	217,60	97.331,70
EUR	ES0280907041	BO.UNICAJA BANCO SA VAR 220629 V/C/34	99.490,00	5.266,00	2.893,15	107.649,15
EUR	ES0312342019	CED AYT CAJAS X 3,75% 300625	198.372,00	2.546,00	3.780,82	204.698,82
EUR	ES0317046003	CED TDA-6 FONDO 3,875% 230525	199.254,00	1.522,00	4.713,70	205.489,70
EUR	ES0365936048	BO.ABANCA CORP BANCARI VAR 180525 V/C/26	99.624,00	1.310,00	3.420,55	104.354,55
EUR	ES0380907073	BO.UNICAJA BANCO SA VAR 110927 V/C/28	99.830,00	7.876,00	1.976,71	109.682,71
EUR	ES0415306101	BO.CAJA RURAL DE NAVARRA 3% 260427	97.680,00	3.281,00	2.046,58	103.007,58
EUR	FR0013516184	BO.CREDIT AGRICOLE SA VAR 050625 V/C/30	93.464,00	5.670,00	930,48	100.064,48
EUR	FR001400F323	BO.BANQUE FED CRED MUTUEL 5,125% 130133	99.464,00	6.882,00	4.942,96	111.288,96
EUR	FR00140017P8	BO.BPCE SA VAR 010628 V/C/33	203.098,00	9.348,00	6.710,96	219.156,96



Divisa	ISIN	Descripción	Valoración Inicial (*)	Revalorización / Minusvalía	Intereses	Valoración Posterior
EUR	FR001400KDS4	BO.CREDIT AGRICOLE SA VAR 280828 V/C/33	103.256,00	2.656,00	1.883,56	107.795,56
EUR	FR001400O457	BO.ALD SA 3,875% 220227	99.820,00	1.910,00	3.313,87	105.043,87
EUR	FR001400TM31	BO.CIE FINANCEMENT FONCIER 2,625% 291029	99.793,00	(405,00)	453,08	99.841,08
EUR	FR001400TR51	BO.LA BANQUE POST HOME LOAN 2,75% 301030	99.750,00	(78,00)	406,85	100.078,85
EUR	IT0005580656	BO.UNICREDIT SPA VAR 230130 V/C/31	149.605,50	6.753,00	6.044,67	162.403,17
EUR	IT0005580771	BO.BANCO BPM SPA 3,375% 240130	99.608,00	2.340,00	3.153,69	105.101,69
EUR	PTBSPAOM0008	BO.BANCO SANTANDER TOTTA S 3,375% 190428	98.678,00	3.473,00	2.367,12	104.518,12
EUR	XSI706111793	BO.MORGAN STANLEY VAR 231025 V/C/26	211.234,00	(13.662,00)	507,39	198.079,39
EUR	XS2067213913	BO.UNIONE DI BANCHE 1,625% 210425	249.395,00	(337,50)	2.827,05	251.884,55
EUR	XS2225893630	BO.DANSKE BANK A/S VAR 020925 V/C/30	90.795,00	7.934,00	493,15	99.222,15
EUR	XS2307853098	BO.NATWEST GROUP PLC VAR 260229 V/C/30	99.820,00	(8.730,00)	658,52	91.748,52
EUR	XS2383811424	BO.BANCO DE CREDITO SO VAR 090327 V/C/28	100.109,00	(2.822,00)	1.423,97	98.710,97
EUR	XS2387929834	BO.BANK OF AMERICA COR VAR 220925 V/C/26	102.027,00	(1.463,00)	85,31	100.649,31
EUR	XS2451372499	BO.ALD SA 1,25% 020326	100.718,00	(2.598,00)	1.041,10	99.161,10
EUR	XS2468378059	BO.CAIXABANK SA VAR 130425 V/C/26	95.218,00	4.350,00	1.166,44	100.734,44
EUR	XS2560328648	BO.DNB BANK ASA VAR 281127 V/C/33	98.127,00	5.339,00	3.879,44	107.345,44
EUR	XS2629047254	BO.SWEDBANK AB 4,625% 300525 V/C/26	200.072,00	1.200,00	5.448,63	206.720,63
EUR	XS2630417124	BO.CAIXABANK SA VAR 301128 V/C/34	99.266,00	9.578,00	3.607,88	112.451,88
EUR	XS2636443959	BO.JEFFERIES FIN GROUP INC VAR 190626	100.026,76	533,86	127,17	100.687,79
EUR	XS2637967139	BO.ABN AMRO BANK NV 5,5% 210628 V/C/33	99.470,00	6.573,00	1.521,92	107.564,92
EUR	XS2679904768	BO.BANCO DE CREDITO SO VAR 140928 V/C/29	99.559,00	14.980,00	2.219,18	116.758,18
EUR	XS2754488851	BO.JYSKE BANK A/S VAR 010230 V/C/35	101.673,00	4.073,00	3.426,03	109.172,03
EUR	XS2863580473	BO.JEFFERIES FIN GR VAR 220725 V/C/26	98.925,11	1.157,95	827,76	100.910,82
EUR	XS2893180039	BO.BANCO DE CREDITO SO VAR 030929 V/C/30	99.883,00	2.918,00	1.344,86	104.145,86
EUR	XS2848960683	BO.EL CORTE INGLES S 4,25% 260331 V/C/31	100.141,00	4.112,00	2.189,04	106.442,04
EUR	FR001400QR62	BO.ELECTRICITE DE F 4,125% 170331 V/C/31	101.577,00	2.555,00	2.226,37	106.358,37
EUR	PTGGDDOM0008	BO.FLOENE ENERGIAS 4,875% 030428 V/C/28	100.061,00	4.811,00	2.417,47	107.289,47
EUR	XS2438615606	BO.VOLKSWAGEN FIN SERV AG 0,25% 310125	99.449,00	326,00	228,83	100.003,83
EUR	XS2694872081	BO.VOLKSWAGEN LEASING GMBH 4,5% 250326	100.157,00	1.506,00	3.464,38	105.127,38
EUR	XS2887184401	BO.VOLVO TREASURY A 3,125% 260529 V/C/29	100.117,00	114,00	1.087,33	101.318,33
EUR	XS2911633274	BO.ASSICURGENERALI 4,1562% 030734 V/C/35	202.260,00	1.694,00	2.026,86	205.980,86
EUR	XS2778864210	BO.WOLTERS KLUWER NV 3,25% 181228 V/C/29	99.420,00	2.412,00	2.564,38	104.396,38
EUR	XS2788614498	BO.AMADEUS IT GROUP S 3,5% 211228 V/C/29	100.090,00	1.869,00	2.732,88	104.691,88
EUR	XS2858130771	BO.BE SEMICONDUCTOR 4,5% 150125 V/C/31	100.010,00	4.578,00	2.058,90	106.646,90
Total Valores representativos de deuda Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual			7.604.116,62	117.840,52	129.393,45	7.851.350,59
EUR	ES0305443006	TIT SABADELL 1A FRN 24032031	4.139,88	25,69	2,58	4.168,15
EUR	ES0305508006	TIT FT RMBS PRADO VII VAR 150925 V/C/55	54.826,83	77,32	95,63	54.999,78
EUR	ES0305520001	TIT FTA SANTANDER CONS VAR 180626 V/C/32	21.947,93	(191,32)	27,99	21.784,60
EUR	ES0000101263	BO.COMUNIDAD MADRID 4,3% 150926	107.671,62	(4.562,62)	1.260,55	104.369,55
EUR	ES0000101727	BO.COMMUNITY OF MADRID 2,214% 310528	105.187,30	(6.577,30)	1.298,07	99.908,07
EUR	IT0005327306	BO.BUONI POLIENNALI 1,45% 150525	189.705,60	(10.364,40)	331,65	179.672,85
EUR	IT0005386245	BO.BUONI POLIENNALI 0,35% 010225	200.341,00	(715,00)	289,14	199.915,14
EUR	IT0005454241	BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 0% 010826	579.932,00	(806,00)	-	579.126,00
EUR	IT0005560948	BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 4,2% 010334	358.243,94	14.072,06	4.913,55	377.229,55
EUR	IT0005584856	BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 3,85% 010734	302.259,00	7.824,00	5.743,62	315.826,62
EUR	BE0002993740	BO.BELFIUS BANK SA/NV 3,75% 220129	98.992,00	3.207,00	3.524,59	105.723,59



Divisa	ISIN	Descripción	Valoración Inicial (*)	Revalorización /Minusvalía	Intereses	Valoración Posterior
EUR	CHI174335732	BO.UBS GROUP AG VAR 13/10/25 V/C/26	97.433,00	1.948,00	459,93	99.840,93
EUR	CHI214797172	BO.UBS GROUP AG VAR 010328 V/C/29	112.689,00	1.291,00	6.476,03	120.456,03
EUR	DE000A30VT06	BO.DEUTSCHE BANK AG VAR 050929 V/C/30	98.050,00	8.412,00	1.602,74	108.064,74
EUR	DK0030393665	BO.NYKREDIT REALKREDIT AS 3,875% 050727	99.700,00	2.463,00	1.900,34	104.063,34
EUR	DK0030487996	BO.NYKREDIT REALKREDIT VAR 280426 V/C/31	99.891,00	(3.285,00)	373,97	96.979,97
EUR	ES0213679JR9	BO.BANKINTER SA 0,625% 061027	99.913,00	(5.482,00)	147,26	94.578,26
EUR	ES0213860333	BO.BANCO DE SABADELL SA VAR 301126	100.091,00	(2.976,90)	217,60	97.331,70
EUR	ES0280907041	BO.UNICAJA BANCO SA VAR 220629 V/C/34	99.490,00	5.266,00	2.893,15	107.649,15
EUR	ES0312342019	CED AYT CAJAS X 3,75% 300625	99.186,00	1.273,00	1.890,41	102.349,41
EUR	ES0317046003	CED TDA-6 FONDO 3,875% 230525	199.973,00	803,00	4.713,70	205.489,70
EUR	ES0343307031	BO.KUTXABANK SA VAR 150626 V/C/27	198.340,00	6.702,00	5.179,45	210.221,45
EUR	ES0344251014	BO.IBERCAJA BANCO SA VAR 070626 V/C/27	99.592,00	4.220,00	3.190,07	107.002,07
EUR	ES0365936048	BO.ABANCA CORP BANCARI VAR 180525 V/C/26	99.624,00	1.310,00	3.420,55	104.354,55
EUR	ES0380907073	BO.UNICAJA BANCO SA VAR 110927 V/C/28	99.830,00	7.876,00	1.976,71	109.682,71
EUR	ES0413860877	BO.BANCO DE SABADELL SA 2,75% 150430	99.762,00	292,00	580,14	100.634,14
EUR	ES0415306101	BO.CAJA RURAL DE NAVARRA 3% 260427	99.098,00	1.863,00	2.046,58	103.007,58
EUR	FR0013516184	BO.CREDIT AGRICOLE SA VAR 050625 V/C/30	93.464,00	5.670,00	930,48	100.064,48
EUR	FR0013534674	BO.BPCE SA 0,5% 150926 V/C/27	99.668,00	(3.898,00)	146,58	95.916,58
EUR	FR001400F323	BO.BANQUE FED CRED MUTUEL 5,125% 130133	99.464,00	6.882,00	4.942,96	111.288,96
EUR	FR001400I7P8	BO.BPCE SA VAR 010628 V/C/33	101.549,00	4.674,00	3.355,48	109.578,48
EUR	FR001400KDS4	BO.CREDIT AGRICOLE SA VAR 280828 V/C/33	103.256,00	2.656,00	1.883,56	107.795,56
EUR	FR001400O457	BO.ALD SA 3,875% 220227	99.820,00	1.910,00	3.313,87	105.043,87
EUR	FR001400TM31	BO.CIE FINANCEMENT FONCIER 2,625% 291029	99.793,00	(405,00)	453,08	99.841,08
EUR	FR001400TR51	BO.LA BANQUE POST HOME LOAN 2,75% 301030	99.750,00	(78,00)	406,85	100.078,85
EUR	IT0005499543	BO.MEDIOBANCA DI CRED FIN 2,375% 300627	100.855,00	(1.782,00)	1.197,26	100.270,26
EUR	IT0005569964	BO.ICCREA BANCA SPA 4% 081127	100.351,00	2.906,00	580,82	103.837,82
EUR	IT0005580656	BO.UNICREDIT SPA VAR 230130 V/C/31	199.474,00	9.004,00	8.059,56	216.537,56
EUR	IT0005580771	BO.BANCO BPM SPA 3,375% 240130	99.608,00	2.340,00	3.153,69	105.101,69
EUR	PTBSPAOM0008	BO.BANCO SANTANDER TOTTA S 3,375% 190428	98.678,00	3.473,00	2.367,12	104.518,12
EUR	XS0207764712	BO.BANQUE FED CRED M PERP VAR 150621 V/C	99.400,00	39,00	94,79	99.533,79
EUR	XS2067213913	BO.UNIONE DI BANCHE 1,625% 210425	249.395,00	(337,50)	2.827,05	251.884,55
EUR	XS2207657417	BO.NATIONWIDE BLDG SOCIETY 0,25% 220725	100.259,00	(1.581,00)	110,96	98.788,96
EUR	XS2225893630	BO.DANSKE BANK A/S VAR 020925 V/C/30	90.795,00	7.934,00	493,15	99.222,15
EUR	XS2307853098	BO.NATWEST GROUP PLC VAR 260229 V/C/30	99.820,00	(8.730,00)	658,52	91.748,52
EUR	XS2343459074	BO.NORDEA BANK AB VAR 180526 V/C/31	99.400,00	(3.323,00)	231,16	96.308,16
EUR	XS2383811424	BO.BANCO DE CREDITO SO VAR 090327 V/C/28	100.109,00	(2.822,00)	1.423,97	98.710,97
EUR	XS2387929834	BO.BANK OF AMERICA COR VAR 220925 V/C/26	102.027,00	(1.463,00)	85,31	100.649,31
EUR	XS2442768227	BO.SKANDINAVISKA ENSKILDA 0,75% 090827	196.558,00	(7.150,00)	591,78	189.999,78
EUR	XS2451372499	BO.ALD SA 1,25% 020326	201.436,00	(5.196,00)	2.082,19	198.322,19
EUR	XS2468378059	BO.CAIXABANK SA VAR 130425 V/C/26	95.218,00	4.350,00	1.166,44	100.734,44
EUR	XS2487667276	BO.BARCLAYS PLC VAR 310126 V/C/27	100.212,00	(163,00)	2.640,64	102.689,64
EUR	XS2544400786	BO.JYSKE BANK A/S VAR 110425 V/C/26	99.034,00	1.274,00	3.345,21	103.653,21
EUR	XS2560328648	BO.DNB BANK ASA VAR 281127 V/C/33	100.517,00	2.949,00	3.879,44	107.345,44
EUR	XS2629047254	BO.SWEDBANK AB 4,625% 300525 V/C/26	100.036,00	600,00	2.724,32	103.360,32
EUR	XS2630417124	BO.CAIXABANK SA VAR 301128 V/C/34	99.266,00	9.578,00	3.607,88	112.451,88
EUR	XS2636443959	BO.JEFFERIES FIN GROUP INC VAR 190626	100.026,76	533,86	127,17	100.687,79
EUR	XS2637967139	BO.ABN AMRO BANK NV 5,5% 210628 V/C/33	99.470,00	6.573,00	1.521,92	107.564,92



Divisa	ISIN	Descripción	Valoración Inicial (*)	Revalorización / Minusvalía	Intereses	Valoración Posterior
EUR	XS2679904768	BO.BANCO DE CREDITO SO VAR 140928 V/C/29	99.559,00	14.980,00	2.219,18	116.758,18
EUR	XS2754488851	BO.JYSKE BANK A/S VAR 010230 V/C/35	101.673,00	4.073,00	3.426,03	109.172,03
EUR	XS2863580473	BO.JEFFERIES FIN GR VAR 220725 V/C/26	98.925,11	1.157,95	827,76	100.910,82
EUR	XS2893180039	BO.BANCO DE CREDITO SO VAR 030929 V/C/30	99.883,00	2.918,00	1.344,86	104.145,86
EUR	XS2848960683	BO.EL CORTE INGLES S 4,25% 260331 V/C/31	100.141,00	4.112,00	2.189,04	106.442,04
EUR	FR001400QR62	BO.ELECTRICITE DE F 4,125% 170331 V/C/31	101.577,00	2.555,00	2.226,37	106.358,37
EUR	PTGGDDOM0008	BO.FLOENE ENERGIAS 4,875% 030428 V/C/28	100.061,00	4.811,00	2.417,47	107.289,47
EUR	XS2438615606	BO.VOLKSWAGEN FIN SERV AG 0,25% 310125	99.449,00	326,00	228,83	100.003,83
EUR	XS2694872081	BO.VOLKSWAGEN LEASING GMBH 4,5% 250326	100.157,00	1.506,00	3.464,38	105.127,38
EUR	XS2887184401	BO.VOLVO TREASURY A 3,125% 260529 V/C/29	100.117,00	114,00	1.087,33	101.318,33
EUR	XS2911633274	BO.ASSICURGENERALI 4,1562% 030734 V/C/35	202.260,00	1.694,00	2.026,86	205.980,86
EUR	XS2778864210	BO.WOLTERS KLUWER NV 3,25% 181228 V/C/29	99.420,00	2.412,00	2.564,38	104.396,38
EUR	XS2788614498	BO.AMADEUS IT GROUP S 3,5% 211228 V/C/29	100.090,00	1.869,00	2.732,88	104.691,88
EUR	XS2858130771	BO.BE SEMICONDUCTOR 4,5% 150125 V/C/31	100.010,00	4.578,00	2.058,90	106.646,90
Total Valores representativos de deuda Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual			8.857.939,97	117.487,84	141.773,48	9.117.201,29
EUR	ES0000012A89	DEUDA ESTADO ESPAÑA 1,45% 311027	97.515,00	53,00	242,33	97.810,33
EUR	ES0000012H41	BO.BONOS Y OBLIG DEL ESTADO 0,1% 300431	164.574,00	5.732,00	134,25	170.440,25
EUR	ES0000012I32	DEUDA ESTADO ESPAÑA 0,5% 311031	94.126,80	9.400,80	100,27	103.627,87
EUR	IT0005240350	DEUDA ESTADO ITALIA 2,45% 010933	98.958,89	4.195,81	900,81	104.055,51
EUR	IT0005383309	BO.BUONI POLIENNALI 1,35% 010430	37.775,70	3.919,05	151,88	41.846,63
EUR	IT0005519787	BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 3,85% 151229	45.079,65	1.987,65	76,15	47.143,45
EUR	IT0005599904	BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 3,45% 150727	51.399,00	(207,50)	792,19	51.983,69
EUR	IT0005621401	BO.BUONI ORDINARI DEL TES 0 141125	63.414,65	98,46	171,29	63.684,40
Total Valores representativos de deuda Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual			652.843,69	25.179,27	2.569,17	680.592,13

(*) Incluye los costes de transacción directamente atribuibles a los instrumentos financieros de renta fija (véase Nota 5.a.3).



Santalucía Jubilación, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

2024 ha sido, de nuevo, un año marcado por la actualidad geopolítica. Al enquistamiento de la Guerra de Ucrania se unió el recrudecimiento del conflicto en Oriente Medio, donde Israel expandió su ataque al grupo terrorista Hamás con la entrada en el Líbano. Hacia finales de año terminó la guerra civil en Siria, con la huida de su presidente Bashar Al-Assad.

En lo que respecta al plano político, se prevéa convulso a comienzos de año, como así ha sido. En Francia fue difícil formar gobierno, pero la izquierda terminó triunfando en segunda vuelta. Las elecciones en Estados Unidos dieron como claro vencedor al Partido Republicano. Donald Trump volverá a ser presidente tras su salida de la Casa Blanca hace 4 años. En Alemania, se rompió la coalición liderada por Olaf Scholz y habrá nuevas elecciones en el primer trimestre del año 2025.

Las presiones inflacionistas que se empezaron a observar en 2021, y posteriormente se vieron agravadas por la invasión rusa de Ucrania, siguieron relajándose en 2024. Los diferentes Bancos Centrales comenzaron una senda de bajada de tipos de interés que debería mantenerse en 2025, salvo que aparezcan nuevas sorpresas inflacionistas.

2024 quedará en la memoria como un gran año para los activos financieros. Índices representativos como el Ibex 35, el Eurostoxx 50 y el S&P500 acabaron el año con importantes subidas del 14,78%, 8,28% y un 23,31%, respectivamente (revalorización de un 20,02%, 11,90% y 25%, respectivamente, con dividendos netos reinvertidos). La primera mitad del año recogió gran parte de las revalorizaciones y, tras un periodo de indecisión, se retomó la senda alcista tras el contundente resultado de las elecciones americanas.

En particular, la bolsa española tuvo un comportamiento mejor que el de la media gracias al mayor peso del sector bancario, donde la subida de tipos de interés ha seguido dando fruto en forma de mejores beneficios y mayores retribuciones a los accionistas. Por su parte, el mercado americano mostró una gran fortaleza gracias a la calidad de las compañías que lo componen; Las llamadas "7 Magníficas" (Apple, Alphabet, Amazon, Meta, Microsoft, Nvidia y Tesla) volvieron a tener un gran año. El mercado europeo quedó a la zaga por el menor crecimiento de los beneficios de las compañías que componen el índice y por el mal comportamiento de Francia.

Las materias primas tuvieron un año relativamente tranquilo. El petróleo Brent cerró el año con una caída del 3,12%, en 74,64 dólares por barril. Por el contrario, el cobre subió un 1,76%, y el oro fue el gran ganador, con un notable incremento del 27,22%.

En Europa, los sectores mostraron un comportamiento mixto. Los sectores financieros como bancos y aseguradoras fueron los que mejor comportamiento mostraron. Por el lado negativo, los sectores de automóviles y de materias primas sufrieron fuertes caídas.

Perspectivas y estrategia para 2025

La senda de bajada de tipos de interés que espera el mercado debería servir de apoyo a las bolsas durante el año 2025. Cabe esperar que los inversores estén más pendientes que nunca de los datos económicos, especialmente aquellos que siguen el crecimiento económico y la inflación, intentando anticiparse al comportamiento de la Reserva Federal y del Banco Central Europeo. Por ello, se puede dar una volatilidad más elevada que en el anterior periodo.

Como consecuencia de la imposibilidad de acertar la direccionalidad de los mercados, se mantendrá una gestión activa de la cartera. Se invertirá en compañías con crecimiento, visibilidad y retornos sobre el capital empleado elevados. Se reducirá el riesgo entendiendo en la mayor profundidad posible los negocios en los que se invierte. Se aprovechará para tomar nuevas posiciones o incrementar las existentes en aquellos casos en los que se materialicen oportunidades. No se anticipan cambios relevantes en los niveles de inversión de la cartera.



2. Información detallada de los Planes de Previsión integrados en Santalucía Jubilación, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

a) Rentabilidades anuales de los Planes de Previsión

A continuación, se muestran las rentabilidades netas obtenidas en el ejercicio 2024 por los Planes de Previsión integrados en la Entidad, así como la rentabilidad anual esperada para cada Plan recogida en la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad aprobada por la Junta de Gobierno de la Entidad:

Plan de Previsión	Rentabilidad neta 2024	Rentabilidad anual esperada (*)
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	5,07%	3,79%
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	9,89%	9,50%
Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	3,36%	1,85%

(*) El objetivo de rentabilidad anual esperada se corresponde con la rentabilidad esperada por el benchmark definido para cada Plan de Previsión Social Individual.

b) Evolución del número de socios ordinarios y beneficiarios en el ejercicio 2024

En el cuadro siguiente se muestra la evolución en el ejercicio 2024 del número de socios ordinarios por Plan de Previsión:

Plan de Previsión	Socios ordinarios y beneficiarios			
	31.12.2023	Altas	Bajas	31.12.2024
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	651	18	(65)	604
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	929	38	(78)	889
Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	126	7	(11)	122
TOTAL	1.706	63	(154)	1.615

c) Aportaciones realizadas en el ejercicio 2024

Las aportaciones realizadas por los socios ordinarios a favor de los anteriores en el ejercicio 2024, desglosadas por Plan de Previsión, así como las provisiones técnicas al 31 de diciembre de 2024, se muestran a continuación:

Plan de Previsión	Euros			
	Cuotas de socios	Movilizaciones de otras EPSV	Total cuotas del ejercicio	Provisiones técnicas afectas a cada plan de previsión 31.12.2024
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	394.609,35	357.141,45	751.750,80	13.534.104,98
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	771.605,18	782.917,41	1.554.522,59	19.626.889,56
Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	12.867,34	118.870,32	131.737,66	1.483.883,05
TOTAL SANTALUCÍA JUBILACIÓN, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA INDIVIDUAL	1.179.081,87	1.258.929,18	2.438.011,05	34.644.877,59



d) *Prestaciones devengadas en el ejercicio 2024*

A continuación, se muestra, desglosado por Plan de Previsión y modalidad, las prestaciones devengadas en el ejercicio 2024:

Plan de Previsión	Euros										
	Indemnizaciones y subsidios			Prestaciones devengadas en el ejercicio							
Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total	Jubilación	Invalidez	Fallecimiento	Dependencia	Total	Traslado de derechos acumulados	Total	
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	-	-	397.190,37	397.190,37	226.943,15	-	225.381,81	-	453.324,96	414.934,41	1.264.449,74
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	-	-	329.106,85	329.106,85	355.801,69	-	-	103.980,00	459.781,69	1.605.476,24	2.394.364,78
Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	-	-	45.268,76	45.268,76	13.595,90	-	77.483,74	-	91.079,64	54.134,81	190.483,21
TOTAL SANTALUCÍA JUBILACIÓN, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA INDIVIDUAL	-	-	771.565,98	771.565,98	596.340,74	-	302.865,55	103.980,00	1.003.186,29	2.074.545,46	3.849.297,73



e) *Altas, bajas y movilizaciones de los Planes de Previsión*

En el ejercicio 2024, no se ha producido la integración, baja o movilización de ningún Plan de Previsión en la Entidad.

f) *Modificaciones de Estatutos, Reglamentos y Declaración de Política de Inversión*

Durante el ejercicio 2024 no se han puesto de manifiesto modificaciones de Estatutos. En el ejercicio 2024 se modificaron los Reglamentos de los planes de previsión al objeto de adaptar los gastos de administración y ampliar la cobertura del supuesto de dependencia a la nueva normativa (véase Nota 1 anterior). Asimismo, se modificó la Declaración de Política de Inversión con el fin de adaptar determinados aspectos de la política de inversión sin modificar la vocación inversora de los Planes de Previsión, así como para incluir determinados aspectos en relación a la integración de riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión.

g) *Detalle de inversiones de los Planes de Previsión:*

A continuación, se muestra un detalle del valor razonable de las acciones y otras participaciones, de los valores de renta fija, del valor efectivo comprometido de los futuros comprados y vendidos, mantenidos en cartera por los Planes de Previsión al 31 de diciembre de 2024:

Epígrafe	Plan de Previsión	Valor razonable (Euros)
Instrumentos de patrimonio	Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	3.055.707,77
	Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	10.570.803,54
	Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	750.166,60
Total Instrumentos de patrimonio		14.376.677,91
Epígrafe	Plan de Previsión	Valor razonable (Euros)
Valores representativos de deuda	Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	9.117.201,29
	Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	7.851.350,59
	Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	680.592,13
Total Valores representativos de deuda		17.649.144,01
Epígrafe	Plan de Previsión	Valor razonable (Euros)
Otros activos líquidos equivalentes	Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	-
	Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	-
	Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	-
Total Otros activos líquidos equivalentes		-

Producto derivado	Plan de Previsión	Valor efectivo comprometido (Euros)
Futuros comprados	Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	2.117.536,48
	Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	3.190.338,59
	Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	-
Total Futuros comprados		5.307.875,07



Producto derivado	Plan de Previsión	Valor efectivo comprometido (Euros)
Futuros vendidos	Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	-
	Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	133.440,00
	Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	-
Total Futuros vendidos		133.440,00

Al 31 de diciembre de 2024, ningún Plan de Previsión mantenía en cartera instrumentos financieros no negociados en mercados organizados emitidos por entidades pertenecientes a los grupos de los Socios Promotores de los Planes de Previsión.

h) Gastos de intermediación por compra-venta de valores

Según lo establecido en la Orden de 29 de abril de 2009 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007, de 29 de mayo, regulador de determinadas actividades de las EPSV, a continuación se muestra un detalle, en términos porcentuales, de los gastos de intermediación por compra y venta de valores mobiliarios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2024 sobre la cartera asignada a cada plan de previsión. De acuerdo a lo mencionado en la Nota 5.a.3 de la Memoria adjunta, por razones de simplicidad operativa, la Entidad ha registrado los costes de transacción directamente atribuibles de los instrumentos de renta fija como mayor valor del propio activo sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el valor de la participación de los Planes integrados en la Entidad. Por este motivo, únicamente se detallan los gastos de intermediación por compra y venta de valores mobiliarios registrados en el ejercicio 2024 en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre la cartera de renta variable asignada a cada plan de previsión:

Plan de Previsión	Gastos de Intermediación sobre la cartera asignada a cada plan de previsión
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	0,01%
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	0,02%
Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	-

i) Ratio de rotación de la cartera

A continuación se muestra un detalle, en términos porcentuales, del ratio de rotación de la cartera de valores mobiliarios asignada a cada plan de previsión en el ejercicio 2024, considerado como el cociente entre el volumen de compraventas realizadas, netas de las cuotas y prestaciones del ejercicio, y el valor medio de la cartera de valores mobiliarios asignados a cada Plan, calculado de acuerdo a lo especificado por el artículo 22 de la Orden de 29 de abril de 2009 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007, de 29 de mayo, regulador de determinadas actividades de las EPSV:

Plan de Previsión	Ratio de rotación de la cartera asignada a cada plan de previsión
Santalucía VP Mixto Prudente, Plan de Previsión Social Individual	80,70%
Santalucía VP Gestión Decidido, Plan de Previsión Social Individual	122,01%
Santalucía VP Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual	51,26%



3. Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véanse Notas 4 y 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones), así como a la política de inversión establecida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la entidad gestora.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

4. Política de implicación

La entidad gestora, en relación con el ejercicio de los derechos políticos inherentes a los valores en cartera de los fondos gestionados garantiza el adecuado seguimiento de los distintos hechos empresariales, tanto en España como en terceros Estados y su adecuación a los objetivos y a la política de inversión de cada fondo. La entidad gestora ejerce los derechos de asistencia y voto en las juntas generales de las sociedades españolas, en las que los fondos tienen posición con más de un año de antigüedad, una participación superior al 1% del capital social. La actuación ha sido, en cada caso, la que se consideraba más beneficiosa para cada fondo gestionado. Adicionalmente, la entidad gestora ejerce el derecho de asistencia y voto en aquellos casos en que, no dándose las circunstancias anteriores, el emisor se haya considerado relevante o existieran derechos económicos a favor de los participes, tales como primas de asistencia a juntas. Respecto a los dividendos, hemos optado por recibirlos en liquidez.

Durante el periodo se ha ejercido, en su caso, el voto bien de manera presencial o delegando el voto en los Consejos de Administración de las compañías en las que los fondos gestionados mantienen inversiones.

En aquellas sociedades o activos en las que los fondos gestionados han invertido, se mantienen conversaciones continuas con el equipo gestor y directivo ya sea por teléfono o de manera presencial. La finalidad de dichas conversaciones es, por un lado, el mantenimiento de la tesis de inversión en torno al análisis previo realizado y el propio control de la idoneidad de las inversiones y, por otro, intentar solventar posibles controversias que puedan surgir en lo que se refiere a los riesgos de sostenibilidad (medioambientales, sociales y de gobernanza de la compañía). Entre otros, se debaten cuestiones relacionadas con la estrategia de la compañía, su política de remuneración a los accionistas, el rendimiento financiero y no financiero, los riesgos, la estructura de capital, el impacto social, medioambiental y de gobierno corporativo.

5. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2024

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

6. Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

7. Adquisición de acciones propias

No aplicable.

8. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7 de la Memoria).

Diligencia que levanta el Secretario y Miembro de la Junta de Gobierno de Santalucía Jubilación, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual, D.Luis Benito Ruiz, para hacer constar que todos los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad, han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 46 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración N11297947C a N11297992C, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 de Santalucía Jubilación, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual, firmando todos y cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

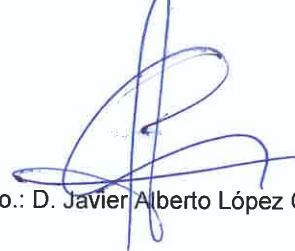
Bilbao, 28 de marzo de 2025

El Secretario y Miembro de la Junta de Gobierno



Fdo.: D. Luis Benito Ruiz

El Presidente de la Junta de Gobierno

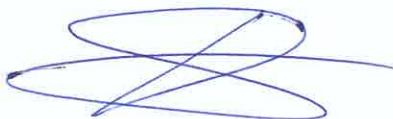


Fdo.: D. Javier Alberto López García

Miembros de la Junta de Gobierno:



Fdo.: Dña. Elvira Galán Barras



Fdo.: D. Koldo Etxeberria Mendibe

Fdo.: Dña. Nuria Velasco del Campo

Fdo.: D. Iván Moral Pérez

Diligencia del Secretario para hacer constar que
la Sra. Velasco del Campo no figura por licencia
de baja laboral.

28/3/2025

